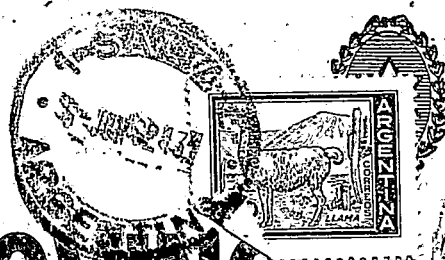


BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE...



Museo Colonial Histórico
y Bellas Artes
Caseros 577
CIUDAD



AÑO LII — Nº 6625 EDICION DE 24 PAGINAS	MARTES, 29 DE MAYO DE 1962.	Correos Argentina	TARIFA REDUCIDA CONCEPCION Nº 1865 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 892.788.
APARECE LOS DIAS HABILIS		SALTA	

PODER EJECUTIVO

General de División **FEDERICO GUILLERMO TORANZO MONTERO**
INTERVENTOR FEDERAL INTERINO
Coronel (R.E.) **MARIO ELISEO CABANILLAS**
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Teniente Coronel **MARCELO HUGO GILLY**
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Coronel Médico Dr. **AMERICO PEDRO ANGEL CAMPORA**
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. **JUAN RAYMUNDO ARIAS**
Director

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12. horas

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	"	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	25.00
" atrasado de más de 10 años	"	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas tomo 500 (quinceatas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.		\$	\$	cm.		\$	\$	cm.	
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS LEYES:

Nº 114 del 21 5 62.— Establécese obligaciones contractuales entre las empresas y cooperativas adjudicatarias de ómnibus.	1835 al 1836
" 115 " 22 5 62.— Autorízase al Banco de Préstamo y Asistencia Social a depositar en el Banco Regional Argentino un importe de hasta \$ 5.000.000.— 7% de sus fondos disponibles para obtención de rentas.	1836
" 116 " " — Renovación del 50% de la 4ª cuota de la deuda contraída entre el Gobierno de la Provincia y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.	1836
" 117 " " — Déjase sin efecto; en forma transitoria y mientras subsista el estado de la Intervención Federal, las asignaciones de los siguientes cargos, Gobernador, Vicegobernador, Ministros, Subsecretarios y Secretario General de la Gobernación.	1836 al 1837

DECRETOS:

M. de Ecom. Nº 1240 del 13 2 62.— Apruébase el certificado nº 1-Provisorio, correspondiente a la Construcción de 26 Viviendas en esta Capital.	1837
" " " " 1241 " " — Apruébase el certificado nº 2-Definitivo, correspondiente a la Construcción de 18 Viviendas en la localidad de Embarcación.	1837
" " A. S. " 2607 " 16 5 62.— Apruébase la resolución dictada por la Dirección de Vivienda.	1737 al 1838
" " Ecom. Nº 2628 " " — Apruébase el certificado nº 3-Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Salvador Mazza.	1838
" " " " 2629 " " — Apruébase el certificado nº 1-Provisorio, correspondiente a la Construcción Edificio Banco Provincial de Orán.	1838
" " " " 2630 " " — Apruébase el certificado nº 4-Provisorio, correspondiente a la Construcción de Casa Parroquial en Joaquín V. Gonzalez.	1838
" " " " 2631 " " — Apruébase el certificado nº 5-Adicional, correspondiente a la Construcción de 101 Viviendas en Barrio San José, Salta Capital.	1838 al 1839
" " " " 2632 " " — Apruébase el certificado nº 4-Definitivo, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Metán.	1839
" " " " 2633 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia.	1839
" " " " 2634 " " — Apruébase el certificado nº 2-Adicional, correspondiente a la Construcción Sala de Primeros Auxilios El Barrial, San Carlos.	1839
" " " " 2635 " " — Detógase el decreto nº 1004 62. Orden de Disposición de Fondos nº 309 y 746.	1840
" " " " 2636 " " — Apruébase el certificado nº 2-Provisorio, correspondiente a la Construcción Banco Provincial en Orán.	1840
" " " " 2637 " " — Apruébase el certificado nº 5-Parcial, correspondiente a la Ampliación de Refección Escuela Nacional nº 315—San Ramón de la Nueva Orán.	1840
" " " " 2638 " " — Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	1840
" " " " 2639 " " — Apruébase el certificado nº 1-Único correspondiente a la obra, Colocación de Techoplast en Escuela Nº 383 La Floresta — Dpto. — Capital.	1841
" " " " 2640 " " — Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	1841
" " " " 2641 " " — Apruébase el certificado nº 4-Adicional, correspondiente a la Construcción de 101 Viviendas en Barrio San José Salta Capital.	1841
" " " " 2642 " " — Por Contaduría Gral. de la Pcia. procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas la suma de \$ 1.800.000.— m/n.	1841
" " Gob. " 2643 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Araoz, Delegado Gral. de la Provincia de Salta en la Capital Federal.	1841 al 1842
" " A. S. " 2644 " 17 5 62.— Designasé al Sr. Adolfo A. Tolaba, en el Hospital de San Antonio de los Cobres.	1842

M. de A. S. N°	2645 del 17/5/62.	— Concédese licencia extra ordinaria al Sr. Héctor S. Córdoba, en el Dpto. de Lucha Antituberculosa.	1842
" " " "	2646 " "	— Transfiérese partidas a favor de la Dirección del Interior, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales.	1842
" " " "	2647 " "	— Reintégrese al Dr. Heraclio Olaiz, en el Policlínico Regional San Bernardo.	1842
" " " "	2648 " "	— Déjase sin efecto la designación del Dr. Helvio Borghese Médico del Dpto. de Maternidad é Infancia.	1842
" " " "	2649 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual reconoce servicios prestados en el Consejo Gral. de Educación a la Sra. Martha B. de de Los Ríos.	1842 al 1843
" " " "	2650 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual adjudica al inmueble sito en calle Mitre n° 333, al Ministerio de Asuntos Sociales.	1843
" " Gob.	2651 " "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Pagos del Ministerio de Gobierno.	1843
" " " "	2652 " "	— Impónese el nombre de General Don Gregorio Veléz a la Dirección Provincial de Aeronáutica.	1843
" " " "	2653 " 18/5/62.	— Confírmase en sus cargos de Comisionados Interventores Municipales a distintas personas del Interior de la Provincia.	1843 al 1844
" " " "	2654 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Villar, Coordinador de Asuntos Municipales, dependiente del Ministerio de Gobierno.	1844
" " " "	2655 " "	— Designase Encargado interino de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Embarcación al Sr. Julio Y Barrios.	1844
" " " "	2656 " "	— Autorízase a la Srta. Encarnación Nieva a suscribir un acta de nacimiento de un familiar de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de General Güemes.	1844
" " " "	2657 " "	— Declárase vacante el cargo de Inspector General de Policía, por fallecimiento de su titular Sr. Luis Teragni.	1844
" " " "	2658 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección de Archivo de la Provincia.	1844
" " " "	2659 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen.	1844 al 1845
" " " "	2660 " "	— Fíjase el valor monetario del índice docente al 1 de mayo de 1962, en la suma de \$ 230,- m/n.	1845
" " " "	2661 " "	— Fíjase para los establecimientos dependientes del Ministerio de Gobierno el valor monetario del índice docente secundario al 1° de mayo de 1962 en la suma de \$ 230,- m/n.	1845
" " " "	2662 " "	— Déjase sin efecto las designaciones de diverso personal en Jefatura de Policía.	1845
" " " "	2663 " "	— Adscribese a la Intervención de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura al Sr. Jorge E. Macedo de la H. Cámara de Senadores.	1845
" " " "	2664 " "	— Designase Sub-Jefe de Policía al Sr. Alfonso M. Paz.	1845
" " Ecom.	2665 " "	— Autorízase a Dirección de Arquitectura, A.G.A.S., Dirección de Vialidad y Dirección de la Vivienda a diferir por tiempo determinado los trabajos de obras Públicas.	1845 al 1846

EDICTOS DE MINAS:

N° 11153	— s/p. Gordon J. Harrison - Expte. N° 3890-H.	1846
N° 11152	— s/p. Gordon J. Harrison - Expte. N° 3891-H.	1846
N° 11097	— Solic. p/José Nioi - Expte. N° 3964-N.	1846

LICITACION PUBLICA:

N° 11242	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Licitación Pública N° 622.	1846
----------	---	------

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 11230	— Banco de Préstamos y Asistencia Social-Pólizas con vencimientos al 28/2/62.	1846
----------	---	------

EDICTOS CITATORIOS:

N° 11245	— s/p. Arnaldo Ermitaño Ríos.	1846
N° 11244	— s/p. Aída Morales de Alanís.	1846 al 1847
N° 11243	— s/p. Domingo Alancay.	1847

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 11233	— De don Amado Nallar.	1847
N° 11221	— De don Amado Angel.	1847
N° 11218	— De don Vicente Amerise	1847
N° 11214	— De don Clodomiró Rojas.	1847
N° 11184	— De doña Esperanza de Castro de Dominguez Molina.	1847
N° 11180	— De don Luis Vega y María Rodríguez de Vega.	1847
N° 11179	— De don Ignacio Castro, Juliana López de Castro y Segundo Francisco Castro.	1847
N° 11178	— De doña Soledad Pérez de Martínez.	1847
N° 11177	— De doña Yamile Vitar de Cerlli y Florinda Cerlli.	1847
N° 11158	— De don Jorge Sadir.	1847
N° 11116	— De doña Apolonia Salomé Cazón de Sató.	1847
N° 11100	— De don Enrique Natal Estéban Sansone ó Enrique Sansone.	1847
N° 11091	— De don Pedro Pepeinak.	1847
N° 11087	— De Corina Martínez.	1847
N° 11086	— De Francisco Adolfo Vidal Güemes.	1847
N° 11075	— De don Teodoro Popov.	1847
N° 11073	— De don Aurelio Miguel Reimundin.	1847
N° 11064	— De don Francisco Emilio Zimmer.	1848
N° 11052	— De don Julio Ernesto Velarde.	1848
N° 11045	— De don Michel David.	1848
N° 11035	— De don Victoriano Valdez.	1848
N° 11026	— De don Rosauro Caniza.	1848

PAGINAS

Nº 11022	— De don Cruz Paz.	1848
Nº 11018	— De doña Genoveba Adela Zapata de Aguilar.	1848
Nº 11008	— De don Luis Emeterio Salmoral.	1848
Nº 11005	— De doña Epifania Rodríguez de Avendaño (antes de López).	1848
Nº 11004	— De don Roberto Valdez Vega.	1848
Nº 11002	— De don Juan Carlos Lopez.	1848
Nº 10996	— De doña Luisa Sandri de Povolo.	1848
Nº 10995	— De don Juan Héctor Martínez.	1848
Nº 10994	— De don Natal Romero.	1848
Nº 10993	— De don Juan Israel D'Jallad.	1848
Nº 10991	— De don Jaime Bloj.	1848
Nº 10986	— De don Higinio o Higinio Barrios.	1848
Nº 10979	— De don Isidro Prieto.	1848
Nº 10978	— De don Pascual Mamani.	1848
Nº 10976	— De don Francisco Lamas.	1848
Nº 10971	— De don Antonio Barrionuevo.	1848
Nº 10970	— De don Miguel Vercellino.	1848
Nº 10957	— De doña Josefina Collados de Fajre.	1849
Nº 10955	— De don Manuel Sourso.	1849
Nº 10956	— De don Tobias Antonio.	1849
Nº 10943	— De don Luis Delgado.	1849
Nº 10935	— De Doña María Romero de Colque.	1849
Nº 10932	— De Don Roberto Humberto Samson.	1849
Nº 10901	— De don Segundo Ernesto Juarez.	1849
Nº 10900	— De don José Resina Carrión.	1849
Nº 10892	— De don Mario Gustavo Bravo.	1849
Nº 10882	— De don Consuelo Montero Campomanes de Martín.	1849
Nº 10881	— De don Miguel Oieni ó Miguel Oiene.	1849
Nº 10873	— De don Honorio Burgos.	1849
Nº 10863	— De doña Aurora Mercedes Llanos de Valdez.	1849
Nº 10851	— De don Ricardo Rafael Arias.	1849
Nº 10836	— De don Evaristo Moreno.	1849
Nº 10833	— De don Natal Domingo Minola.	1849
Nº 10810	— De don Enrique Lopez ó Enrique Lopez Sanchez y de doña Francisca Herrera de Lopez.	1849

REMATES JUDICIALES:

Nº 11254	— Por: Miguel C. Tartalós — juicio: Hanne Ricardo y Victor vs. Mito Geretis.	1849
Nº 11253	— Por: Martín Leguizamón — juicio: Sucesorio de Domingo García.	1849
Nº 11252	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesorio de Mesaud Sales.	1849
Nº 11251	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Dahut S.C. vs. Ortiz Romualdo.	1850
Nº 11250	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Nuemann Hnos vs. Rodríguez Hnos.	1850
Nº 11246	— Por: Carlos L. Gonzalez Eigau — juicio: Odicio Chalaba vs. Wlado R. Yerqui y Oscar Vilte.	1850
Nº 11241	— Por: Julio C. Herrera-juicio: Francisco Luque (h) vs. Alberto Ladeuwiski.	1850
Nº 11240	— Por Miguel A. Gallo Castellano-juicio: López Ríos Antonio vs. Martínez Raimundo.	1850
Nº 11238	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Ejecución Hipotecaria contra Mosca Luisa J. T. Coll de y Otros.	1850
Nº 11237	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Lerma S.R.L. vs. Burela Osvaldo Blas.	1850
Nº 11229	— Por: José A. Cornejo-juicio: La Comercial de Rosario (Cía de Seguros S.A.) vs. José A. Cardozo y otro.	1850
Nº 11220	— Por: Andrés Iivento-juicio: Banco Nación Argentina vs. Normando Zuñiga.	1850 al 1851
Nº 11219	— Por: Effain Racioppi-juicio: Castiella Osvaldo M. vs. Tolaba Anastacio.	1851
Nº 11216	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Sucesión de Carola Manuela Usieto Lacambra de ó Ramos Manuela Usieto de.	1851
Nº 11210	— Por: Ricardo Gudíño-juicio: Fabián Sanaveron Josefa vs. Sanaveron Hipólito Ernesto.	1851
Nº 11083	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Altamirano Liberato y Otros vs. Emilio Hadal o La Forestal San Miguel S.R.L.	1851
Nº 11032	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Peral José vs. Cadu Juan Carlos.	1851
Nº 11078	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Ejecución Hipotecaria contra Coll Juan José Francisco y Otros.	1851
Nº 11076	— Por: Efraín Racioppi — juicio: Banco Provincial de Salta vs. Bulloc Juan Salvador.	1851 al 1852
Nº 11048	— Por: José A. Gomez Rincon — juicio: Collado Storri de Sola Torino, Matilde Stella vs. Coll de Bartoletti Carmen Dolores Clotilde Coll Juan José Fco. v Fco. Manuel Alberto.	1852
Nº 10974	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Herrero María García de vs. Arias Valdez Emilia Esquitú de y Otros.	1852
Nº 10895	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Arias Nicolás Vicente vs. Ramón Cruz	1852
Nº 10876	— Por: Miguel A. Galló Castellano — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Martín Teobaldo E.	1852
Nº 10825	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano	1852

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 11234	— Pedro Alberto Varas vs: Isabel Teresa Wagner de Varas.	1852
Nº 11201	— Nadima A. de Ochi vs. Sergio Ricardo Tamayo.	1852
Nº 11150	— Gómez Braulio V. Farfán Eugenio, Farfán Santiago Florindo y Otros vs. Gómez Francisca ó sus sucesores	1852

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 11249	— s/p. Carlos Vaca y Otros.	1852
Nº 11095	— Solic. p/Justina González de González.	1852
Nº 11094	— Solic. p/Rogelio Sosa Navarro.	1852 al 1853
Nº 10863	— s/p. Antonia Borguez de Olea.	1853

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 11067	— De: Marfa Romero de Moya.	1853
----------	-----------------------------	------

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 11227	— De Ernesto Tejada Trigo y Roberto Tejada Trigo.	1853
----------	---	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 11231 — De Felipe Miguel Dib y Hermanos. 1853

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 11248 — Olga M. de Nuñez Vela y Leonor A. de Allenavende a favor de Nelly Jurado de Fleitas. 1853
 Nº 11247 — Juan Carlos Sivila vende a favor de Victor Villi. 1853

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 11255 — Centro Vecinal Villa Soledad — Para el día 3 de junio de 1962. 1853
 Nº 11232 — La Banda S.A., para el día 2 de junio de 1962. 1853
 Nº 11223 — Chibán y Salem S.A., para el día 9 de junio de 1962. 1853
 Nº 11213 — Cía Impresora y Editorial del Norte S.A., para el día 7 de junio de 1962. 1854
 Nº 11096 — Cía. Minera La Poma, S.A.C.E.I., para el día 9 de junio de 1962. 1854
 Nº 11093 — Güemes S.A.C.I.F.E.I., — Para el día 30 de Mayo de 1962. 1854

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 1854
 AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 1854

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS-LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO—LEY Nº 114—G.
 Salta, Mayo 21 de 1962.

Exptes. Nos. 5734|62, 5751|62, 5789|62, 5698|62, 5695|62, 1148|62, 5667|62 y 6052|62:

Vista la necesidad de proceder a establecer las obligaciones contractuales entre las empresas y cooperativas adjudicatarias de los ómnibus, de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 2258|62, instrumentando el documento legal que habilite la tenencia de las unidades automotores, forma de pago, monto de las amortizaciones y demás condiciones;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino
 En Acuerdo General de Ministros
 Decreta con Fuerza de Ley**

Artículo 1º — Déjase establecido que las 28 unidades automotores adjudicadas por Decreto Nº 2258|62 corresponden a la Serie 51OE; de entre las cuales la número 51OE 78009 consignada a la Empresa de Colectivo "El Cóndor", debe considerarse adjudicada a la "Cooperativa Obrera de Transporte Automotor de Salta" y la unidad número 51OE 77982, que se consigna a favor de esta última debe ser adjudicada a la "Empresa de Colectivo El Cóndor".

Art. 2º — Establécense provisoriamente en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (\$ 1.500.000.— m/n. c|l.), el precio de venta por unidad de los ómnibus Ford Thames, carrocería Wayne, adjudicadas a las empresas y cooperativas consignadas en el Decreto Nº 2258|62, en cuyo importe inclúyense los gastos

respectivos de financiación, suma sobre la cual deberán extenderse los respectivos contratos provisorios de compra-venta. Este precio queda sujeto a reajustes en función de las variaciones cambiarias, conforme a las condiciones pactadas por el Ministerio de Interior con la firma proveedora, comunicadas por Nota Nº 480|62, D.G.A.S.D.C., de fecha 22 de febrero de 1962 y de acuerdo a los lineamientos del Decreto Nacional Nº 9977|61.

Art. 3º — Los adjudicatarios pagarán los precios provisorios fijados en el artículo 2º del presente decreto en el plazo de cuarenta y ocho meses (48) por cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 31.250.— m/n. c|l.) cada una, estableciéndose el día 15 de junio del año en curso, como plazo vencido para la primera y las subsiguientes los días 15 de cada mes o en su defecto el día hábil inmediato en caso de que éste fuera feriado.

Art. 4º — Facúltase al Banco Provincial de Salta para que actúe como ente cobrador y depositario de los importes cuya obligación de pago se establece en el artículo anterior, habilitando a tal efecto una cuenta especial denominada "Gobierno de la Provincia, Decreto-Ley Nº 144 — Financiación Omnibus Ford Thames, Orden Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas", en donde las empresas y cooperativas adjudicatarias depositarán los importes de amortización establecidas.

A efectos de la gestión de cobro mencionada, el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, enviará al Banco Provincial copia del presente decreto-ley acompañada de la nómina de adjudicatarios, cantidad de unidades adjudicadas, monto total de cada operación y cuotas a percibir. Dentro de las

48 horas del vencimiento de las cuotas del artículo 3º, el Banco deberá comunicar al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, los casos de incumplimiento para disponer las medidas que se estimen necesarias.

Art. 5º — Déjase establecido con referencia al Artículo 3º del Decreto Nº 2258|62, que el costo total del transporte, por unidad, desde Buenos Aires a Salta es de Veinticuatro Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional (\$ 24.900.— m/n. c|l.), dejándose constancia que esta suma se incrementa al incluirse en ella la prima del seguro que cubrió los riesgos del viaje y en consecuencia las empresas y cooperativas adjudicatarias deberán acreditar su pago total ante el Escribano de Gobierno en el momento de suscribir la boleta de compra-venta.

Art. 6º — Dispónese que por Escribanía de Gobierno se confeccionen y suscriban las respectivas boletas de compra-venta en las que se establecerán las obligaciones contractuales de las partes conforme a las consignadas precedentemente y a los lineamientos generales y básicos siguientes:

- a) Los adjudicatarios deberán constituir prenda en primer término a favor de la Dirección General de Rentas de la Provincia, por la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (\$ 2.000.000.— m/n. c|l.), dejándose constancia que la diferencia con el precio establecido en el artículo 2º del presente decreto, es a los efectos de cubrir el reajuste por diferencias de cambios mencionadas.
- b) El reajuste se hará al momento de abonar la última cuota y podrá establecerse facilidades para amortizarlo en cuotas no inferiores a las otorgadas para la operación principal y fijándose un interés del 12% anual.

- c) El atraso de dos cuotas consecutivas, determinará la caducidad del plazo y hará exigible la obligación por el saldo total.
- ch) A los efectos legales y del cumplimiento del contrato, deberá fijarse cada adjudicatario, domicilio en la ciudad de Salta en el momento de suscribir el contrato.
- d) Las unidades automotores adjudicadas no podrán ser utilizadas en otros servicios que no sean los de transporte público colectivo en las líneas que cada empresa o cooperativa tengan para su explotación. Asimismo no podrán ser vendidas o transferidas a otros ente o personas extrañas a la explotación del servicio, sin previa autorización del Gobierno Provincial que a tal efecto deberá expedirse por decreto. El incumplimiento de esta disposición será penado con una multa de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 500.000.— m/n.).
- e) Deberán contratarse seguros que cubran todos los riesgos de los automotores adjudicados, con el Instituto Provincial del Seguro, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 1243, modificada por Ley N° 3438 y las respectivas pólizas endosadas a favor de la Dirección General de Rentas en carácter de acreedor prendaario.
- f) Fijase de un interés del 3 o/o mensual en caso de mora en el pago de las cuotas que se aplicará sobre el importe de las mismas.

Art. 7° — Remitir a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 8° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS
MARCELO HUGO GILLY
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho del Gobierno, J. e. l. Pública

DECRETO—LEY N° 115—E.

Salta, Mayo 22 de 1962.

Visto que el Gobierno no puede dejar de atender el problema que plantea el Directorio del Banco Regional del Norte Argentino al señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas concretado por nota de fecha 14 del corriente, en cuanto a que su iliquidez eventual afecta a un ponderable sector de la economía de la Provincia; y

—Considerando:

Que es función de gobierno, dentro de sus posibilidades, por vía directa o indirecta, tratar de encauzar hacia la normalidad situaciones como la presente;

Que puede contribuir a ello un pequeño aporte de fondos al mencionado Banco en carácter de depósito con rédito de intereses;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley**

Artículo 1° — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social a depositar en el Banco Regional del Norte Argentino, a plazo fijo hasta noventa (90) días, un importe de hasta \$ 5.000.000.— m/n. (Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional); de sus fondos disponibles para obtención de rentas de esta naturaleza.

Art. 2° — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY
MARIO E. CABANILLAS
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO—LEY N° 116—E.

Salta, Mayo 22 de 1962.

Siendo propósito de esta Intervención Federal de renovar el 50 o/o de la 4ª cuota mensual de amortización — vencimiento 15-5-62 — del préstamo de \$ 45.000.000.— m/n., al 6 o/o anual otorgado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, y autorizado mediante Decreto-Ley N° 7 del 27-12-61; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley**

Artículo 1° — Dispónese la renovación del 50 o/o de la 4ª cuota de amortización con vencimiento al 15 de mayo del año en curso, que el Gobierno de la Provincia adeuda a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, por concepto de un préstamo autorizado por Decreto-Ley N° 7 del 27 de diciembre de 1961 de conformidad a lo previsto en su artículo 3° y que en total arroja la suma de \$ 3.806.712.30 m/n., descompuesta en:

Amortización pura:	\$ 3.750.000.—
Interés del 6 o/o durante 92 días del 16/5/1962 al 15/8/62 — s/ \$	3.750.000.— m/n .. " 56.712.30

Art. 2° — Por Contaduría General de la Provincia se dispondrá la confección del documento correspondiente a los efectos de su registro.

Art. 3° — No obstante el plazo de vencimiento estipulado en el artículo 1°, el Gobierno de la Provincia se reserva el derecho de levantar dicha obligación parcial ó totalmente, antes del plazo fijado.

Art. 4° — Dispónese la ampliación en la suma de \$ 56.712.30 m/n., del crédito de \$ 45.912.329.— m/n., fijado dentro del Anexo G— Inciso Único — Parágrafo Principal 3— Parcial 4— "Devolución préstamo e intereses, acordado por

la Caja de Jubilaciones y Pensiones de acuerdo al Decreto-Ley N° 7/1961", de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5° — De acuerdo al artículo precedente la Orden de Disposición de Fondos N° 345 queda ampliada en la suma de \$ 56.712.30 m/n.

Art. 6° — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 7° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY
MARIO E. CABANILLAS
AMÉRICO P. A. CAMPORA

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO—LEY N° 117—E.

Salta, Mayo 23 de 1962.

Visto que con fecha 26 de febrero de 1962, mediante Decreto-Ley N° 31, artículo 2° se declaró prorrogado el presupuesto general para esta provincia, el que cuenta con aprobación según Ley 3587 y fuera promulgado el 22/2/61 "con sus ampliaciones, reducciones, incorporaciones y con las modificaciones que se expresan a continuación";

**Primero. Administración Central
(Sueldos):**

Anexo B— Inciso 1— Item 1— Gastos en Personal —Secretaría General de la Gobernación (Sueldos) para el señor Gobernador y Vicegobernador \$ 50.000.— y \$ 40.000.— mensuales, respectivamente, para el primero a contar del 1/5/62 y para el segundo desde igual fecha;

Anexo C— Inciso 1— Item 1— Gastos en Personal —Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas (Sueldos), para el señor Ministro \$ 36.000 y para los señores Subsecretarios de Economía, Finanzas y Obras Públicas \$ 30.000 mensuales cada uno a partir del 1/5/62.

Anexo D— Inciso 1— Item 1— Gastos en Personal —Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública (Sueldos), para el señor Ministro \$ 36.000 y para el señor Subsecretario \$ 30.000 mensuales a contar del 1/5/62.

Anexo E— Inciso 1— Item 1— Gastos en Personal —Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública (Sueldos) para el señor Ministro \$ 36.000. y para el Subsecretario de Asuntos Sociales y Subsecretario de Salud Pública \$ 30.000 mensuales cada uno y todos a partir del 1/5/62.

**Segundo. Administración Central
(Otros Gastos):**

Anexo B— Inciso 1— Item 2— Otros Gastos —Gobernación— Secretaría General —Gastos de representación— para el señor Gobernador y señor Vicegobernador \$ 15.000 y \$ 10.000 mensuales, respectivamente, a partir del 1/5/62.

Anexo C— Inciso 1— Item 2— Otros Gastos —Ministerio de Economía, Finan

zas y Obras Públicas —Gastos de representación — para el señor Ministro \$ 4.000 mensuales, a contar del 1/5/62.

Anexo D— Inciso 1— Item 2— Otros Gastos —Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública —Gastos de representación— para el señor Ministro \$ 4.000 mensuales a contar del 1/5/62.

Anexo E— Inciso 1— Item 2— Otros Gastos —Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública —Gastos de representación— para el señor Ministro a contar del 1/5/62 \$ 4.000 mensuales; y

—Considerando:

Que estas modificaciones, por acrecentamiento de retribuciones, forman una cifra muy próxima a los \$ 2.000.000.— m/n. (Dos Millones de Pesos Moneda Nacional), por el semestre 1/5/62 — 31/10/62 fecha de la cesación de la vigencia del presupuesto 1961/1962;

Que este gobierno ha resuelto aplicar una firme política económica tendiente a suprimir todo gasto, cualquiera sea su concepto, que no se considere absolutamente indispensable;

Por todo ello, y de conformidad con las facultades que le son propias,

**El Comisionado Federal Interino
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley**

Artículo 1º — Déjase sin efecto, en forma transitoria y mientras subsista el estado de Intervención Federal a la Provincia, las asignaciones básicas fijadas por los decretos-leyes modificatorios y ampliatorios de la Ley de Presupuesto N° 3587, vigente por prórroga para el ejercicio económico financiero 1961/1962, para los siguientes cargos: Gobernador, Vicegobernador, Ministros, Subsecretarios y Secretario General de la Gobernación.

Art. 2º — Déjase establecido que para los cargos premenionados regirán las asignaciones fijadas por la Ley N° 3587.

Art. 3º — Elévese el presente decreto ley a la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo efecto se dirigirá la nota de estilo a S. E. el señor Ministro del Interior.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY
MARIO E. CABANILLAS
AMÉRICO P. A. CAMPORA**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO N° 1240—E.

Salta, Febrero 13 de 1962.

Expte. N° 524—62.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio N° 1 (Liquidación de

Variaciones de Costos de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la obra: "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66 —Sección C— Salta —Capital", emitido por la nombrada repartición a favor de los contratistas señores Leonardo Laconi y señora, por la suma de \$ 166.578,86 m/n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Provisorio N° 1 —Liquidación de Variaciones de Costos de Materiales por Obra Ejecutada—, correspondiente a la Obra: "Construcción de 26 Viviendas de la Manzana 66 —Sección C —Salta —Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los Contratistas señores Leonardo Laconi y señora, por la suma de \$ 166.578,66 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 166.579.— m/n. (Ciento Sesenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuentas proceda a cancelar a los beneficiarios el importe del certificado aprobado precedentemente, imputándose la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Provinciales —Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

ES COPIA

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 1241—E.

Salta, Febrero 13 de 1962.

Expte. N° 236—62.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 2 —Definitivo— Reconocimiento por Transporte (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Construcción 18 Viviendas en la Localidad de Embarcación", emitido a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 44.798,66 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 2 —Definitivo— Reconocimiento por Transporte (Liquidación por Variaciones de Precios por Materiales Acopiados), correspondiente a la obra: "Construcción de 18 Viviendas en la Localidad de Embarcación", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 44.798,66 m/n.

piados), correspondiente a la obra: "Construcción de 18 Viviendas en la Localidad de Embarcación", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 44.798,66 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 35.308.— m/n. (Treinta y Cinco Mil Trescientos Ocho Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H —Inciso VI— Capítulo I— Título 5 — Subtítulo A— Rubro Funcional II — Parcial 3— del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado y lo que se ordena liquidar por el artículo segundo, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 9.491,14 m/n., por Certificado Parcial N° 1.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 2507—A.

Salta, Mayo 16 de 1962.

Expte. N° 3735—T—62.

Visto la Resolución Interna N° 1794, de fecha 21 de marzo del año en curso, emanada de la Dirección de la Vivienda, mediante la cual se solicita se deje sin efecto la adjudicación del inmueble individualizado como Parcela 18 —Manzana 14— Catastro N° 2630, de la localidad de "Antillas" (Rosario de la Frontera), a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

Atento a la observación del Tribunal de Cuentas de la Provincia, al dictamen del Asesor Letrado y a lo informado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Interna N° 1794 de fecha 21 de marzo del año en curso, emanada de la Dirección de la Vivienda, mediante la cual se solicita se deje sin efecto la adjudicación del inmueble individualizado como Parcela 18 —Manzana 14— Catastro N° 2630, de la localidad de "Antillas" (Departamento de R. de la Frontera), a

favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y transfírese el mencionado inmueble al citado Ministerio, mientras tenga necesidad de él.

Art. 2º — Déjase sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de: Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO

AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2628 — E.

Salta, Mayo 16 de 1962.

Expte. Nº 1478—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3 — Parcial Provisorio de Obra — correspondiente a la "Construcción Edificio para Escuela Primaria 8 Aulas en Salvador Mazza (Dpto. San Martín)", emitido a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 155.067.— m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 3 — Parcial Provisorio de Obra — correspondiente a la "Construcción Edificio para Escuela Primaria 8 Aulas en Salvador Mazza (Dpto. San Martín)", emitido por la Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 155.067.— m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 155.067 m/n. (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Ing. Manuel Ernesto Galli en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H — Inciso I — Capítulo I — Título 2 — Subtítulo A — Rubro Funcional I — Parcial 25 — Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 15.506.— m/n. (Quince Mil Quinientos Seis Pesos Moneda Nacional), en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado de referen-

cia, valor éste que se acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2629 — E.

Salta, Mayo 16 de 1962

Expediente Nº 1443/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1 — Provisorio de Ajuste (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción edificio Banco Provincial de Orán", emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 3.234.63 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 1 — Provisorio de Ajuste (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción edificio Banco Provincial de Orán", emitido por la Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 3.234.63 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 3.235.— m/n. (Tres Mil Doscientos Treinta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Lorenzo Ianniello en pago del certificado aprobado por el artículo anterior; con imputación al Anexo H — Inciso I — Capítulo III — Título 9 — Subtítulo A — Rubro Funcional IX — Parcial 4 — Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2630 — E.

Salta, Mayo 16 de 1962

Expediente Nº 1527/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4 — Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada)

correspondiente a la obra "Construcción de Casa Parroquial en Joaquín V. González, emitido a favor de los contratistas Esteban y Banchik S.R.L., por la suma de \$ 5.111.68 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 4 — Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de Casa Parroquial en Joaquín V. González", emitido por la Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Esteban y Banchik S.R.L., por la suma de \$ 5.111.68 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 5.112.— m/n. (Cinco Mil Ciento Doce Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas Esteban y Banchik S.R.L. en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H — Inciso I Capítulo III — Título 10 — Subtítulo E Rubro Funcional III — Parcial 2 — Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2631 — E.

Salta, Mayo 16 de 1962

Expediente Nº 1417/62

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 5 Adicional Parcial Provisorio, correspondiente a la obra "Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José — Salta — Capital" emitido a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 3.265.60 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 5 Adicional Parcial Provisorio, correspondiente a la obra "Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José — Salta — Capital", emitido por la Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 3.265.60 m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Habilidad de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 3.266 m/n. (Tres Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I — Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 326.— m/n. (Trescientos Veintiseis Pesos Moneda Nacional) en concepto del 10 0/0 de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2632 — E.

Salta, Mayo 16 de 1962

Expediente Nº 1528/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4 Definitivo (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria Juana M. Gorritti — Metán", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi por la suma de \$ 163.111.15 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 4 Definitivo (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria Juana M. Gorritti — Metán", emitido por la Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 163.111.15 m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Dirección de Ar-

quitectura de la Provincia la suma de \$ 163.111.— m/n. (Ciento Sesenta y Tres Mil Ciento Once Pesos Moneda Nacional) para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas De Monte, Venturini y Andreussi en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I, — Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 22— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de origen Provincial presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2633 — E.

Salta, Mayo 16 de 1962

Expediente Nº 1530 — 1962

—VISTO que la Empresa Constructora E. C. O. C. H. I. S. R. L. solicita la devolución de las sumas retenidas en concepto de garantía al abonársele el certificado Nº 3 Parcial, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional Nº 75 — La Poma", en virtud de la recepción definitiva de los trabajos conforme lo acredita la Resolución Nº 211/62 de Dirección de Arquitectura de la Provincia, cuya copia obra a fs. 22;

Por ello y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 20.460.67 m/n. (Veinte Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos con Sesenta y Siete Centavos Moneda Nacional), a fin de que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectiva a la Empresa Constructora E. C. O. C. H. I. S. R. L. en concepto de devolución de la garantía retenida al abonársele el certificado Nº 3 Parcial de la obra "Construcción Escuela Nacional Nº 75 — La Poma", debiendo imputarse la erogación a "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 2º. — Autorízase a Tesorería General de Contaduría General de la Provincia a entregar a Dirección de Arquitectura de la Provincia la carta fianza por \$ 82.348.60 m/n. (Ochenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Pesos Con Sesenta Centavos Moneda Nacional) presentada por la Empresa nombrada en sustitución de los depó-

sitos en garantía por igual valor retenidos sobre los certificados Nros. 1 y 2 de la obra mencionada para que sea devuelta al Banco Provincial de Salta.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2634 — E.

Salta, Mayo 16 de 1962

Expediente Nº 1440/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Adicional de Obra Nº 2, correspondiente a la "Construcción Sala de Primeros Auxilios — El Barrial — San Carlos", emitido a favor de los contratistas Juan Catalano y Manuel López, por la suma de \$ 3.933.— m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Adicional de Obra Nº 2, correspondiente a la "Construcción Sala de Primeros Auxilios — El Barrial — San Carlos", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Juan Catalano y Manuel López, por la suma de \$ 3.933.— m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 3.933.— (Tres Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas Juan Catalano y Manuel López en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo B— Rubro Funcional I — Parcial 21— Plan de Obras Públicas atendido con fondos Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 393.— m/n. (Trescientos Noventa y Tres Pesos Moneda Nacional), en concepto del 10 0/0 de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que se acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 2635 — E.

Salta, Mayo 16 de 1962

Expediente N° 232/62

—Atento que Contaduría General de la Provincia solicita la derogación de los Decretos N°s. 1004 — Orden de Disposición de Fondos N° 309 y 746— Orden de Disposición de Fondos N° 252 en mérito a que en el Plan de Obras

Públicas Ejercicio 1961/62, aprobado por Decreto Ley N° 63 la obra titulada "Construcción Monobloks 160 Dptos. —1ra. Etapa —Pilotaje de Fundación—

Salta" ha sido incluida dentro del Plan de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a financiar con recursos propios, razón por la cual el pago de los certificados de obra aprobados por los citados decretos deben ser atendidos por dicha Caja;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1° — Deróganse los Decretos N°s. 1004 — Orden de Disposición de Fondos N° 309 y 746— Orden de Disposición de Fondos N° 252/62.

Art. 2° — Tome razón Contaduría General de la Provincia y fecho remítase estos obrados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 2636 — E.

Salta, Mayo 16 de 1962

Expediente N° 1439/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 2 Provisorio (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción Edificio Banco Provincial en Orán", emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 44.486.52 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 2— Provisorio (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción Edificio Banco Provincial en Orán", emitido por la Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lorenzo Ianniello por la suma de m/\$n. 44.486.52.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de m/\$n.

44.487. — (Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Lorenzo Ianniello en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 9— Subtítulo A— Rubro Funcional IX Parcial 4— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 2637 — E.

Salta, Mayo 16 de 1962

Expediente N° 1473 — 1962

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 5 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Ampliación y Refección Escuela Nacional N° 315 — San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 220.529. — m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 5— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Ampliación y Refección Escuela Nacional N° 315 — San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 220.529 m/n.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de m/\$n. 190.558. — m/n. (Ciento Noventa Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Ing. Manuel Ernesto Galli en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I — Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 26— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General, repondrá la suma de \$ 22.052. — m/n.

(Veintidos Mil Cincuenta y Dos Pesos Moneda Nacional), en concepto del 10 0/0 de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que se acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4° Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el segundo, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 29.971. — m/n. por Descapio del Certificado N° 1.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 2638 — E.

Salta, 16 de Mayo de 1962

Expediente N° 1471 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago la Planilla de Intereses por Mora en el pago de certificados de obras, emitidos a favor del contratista Juan Carlos Botto.

Por ello y lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1° — Apruébase la Planilla de Intereses obrantes a fs. 3, confeccionada por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Juan Carlos Botto, en concepto de Mora en el pago de certificados de obras.

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 76.928 m/n. (Setenta y Seis Mil Novecientos Veintiocho Pesos Moneda Nacional) a favor del contratista Juan Carlos Botto, por el concepto expresado en el artículo primero.

Art. 3° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de pesos 76.928 m/n. (Setenta y Seis Mil Novecientos Veintiocho Pesos Moneda Nacional) a fin de que ésta, con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe al señor Juan Carlos Botto, en cancelación del crédito reconocido por el artículo segundo del presente decreto, imputándose la erogación al Anexo H— Inciso V— Parcial 1— Pago Deuda Atrasada— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 2639 — E.

Salta, 16 de Mayo de 1962

Expediente N° 1526 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Unico N° 1 correspondiente a la Obra "Colocación de Techoplact en escuela N° 383 — La Floresta — Dpto. Capital", emitido a favor del contratista Caico S. R. L., por la suma de \$ 11.410 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase el Certificado Unico N° 1 correspondiente a la obra "Colocación de Techoplact en Escuela N° 383 — La Floresta — Dpto. Capital", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Caico S. R. L., por la suma de \$ 11.410 m/n.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de pesos 11.410 m/n. (Once Mil Cuatrocientos Diez Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Caico S. R. L., por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 13— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial "Convenio Consejo Nacional de Educación", del Presupuesto vigente.

Art. 3° — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General, retendrá la suma de \$ 1.711.— m/n. (Un Mil Setecientos Once Pesos Moneda Nacional) en concepto del 15 por ciento de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que se acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 2640 — E.

Salta, Mayo 16 de 1962

Expediente N° 1475 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Devolución de Póliza de Seguro Obrero, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria N° 5 — Gral. José de San Martín — Salta", emitido a favor

del contratista Pedro Caprotta, por la suma de m/n. 103.181 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase el Certificado de Devolución de Póliza de Seguro Obrero, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria N° 5. — General José de San Martín — Salta", emitido por la Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de pesos 103.181 m/n.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de m/n. 103.181, (Ciento Tres Mil Ciento Ochenta y Un Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Pedro Caprotta en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 11— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— "Convenio Consejo Nacional de Educación", del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 2641 — E.

Salta, 16 de Mayo de 1962

Expediente N° 1361 — 1962

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 4— Adicional Parcial Provisorio, correspondiente a la obra "Construcción de 101 viviendas Económicas en Barrio San José. — Salta — Capital", emitido a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Susana Martorell de Laconi por la suma de \$ 17.111.51 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 4— Adicional Parcial— Provisorio, correspondiente a la obra "Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José. — Salta — Capital", emitido por la Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 17.111,51 m/n.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos

del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 17.112,— m/n. (Diecisiete Mil Ciento Doce Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas Leonardo A. Laconi y Susana Martorell de Laconi en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Fondos Instituciones Crediticias Nacionales. del Presupuesto vigente.

Art. 3° — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General, retendrá la suma de \$ 1.711,— m/n. (Un Mil Setecientos Once Pesos Moneda Nacional), en concepto del 10 por ciento de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que se acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 2642 — E.

Salta, Mayo 16 de 1962

Visto la necesidad de reforzar los fondos destinados al Plan de Obras Públicas con el objeto de poder abonar jornales por el mes de abril y aportes al personal obrero que depende de la Dirección de Arquitectura de la Provincia y realiza trabajos en las obras que se encuentran en ejecución.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Por Contaduría General de la Provincia procedase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 1.800.000 m/n. (Un Millón Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2643 — G.

Salta, 16 de Mayo de 1962

VISTO la renuncia interpuesta, y atento a las razones que la motivan,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Ricardo Araoz a

las funciones de Delegado General de la Provincia de Salta en la Capital Federal, agradeciéndose los valiosos y patrióticos servicios prestados al frente de esa Delegación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 2644 — A.
Salta, 17 de Mayo de 1962
Expediente Nº 38.771 — 1962

Visto las presentes actuaciones, atento a las necesidades de servicio y a lo manifestado en Memorandum Nº 201 que corre a fojas 1 del expediente del rubro;

Por ello y teniendo en cuenta los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, de ese Departamento de Estado.

El Comisionado Federal Interino
D. E. C. R. E. T. A.

Art. 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Ayudante 6º — Personal Sub Técnico del Hospital de San Antonio de los Cobres—, al señor Adolfo Armando Tolaba —C. I. Nº 114.830— en vacante existente en Presupuesto del Inciso 2.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2645 — A.
Salta, 17 de Mayo de 1962
Expediente Nº 38.658 — 1962

Visto la nota cursada por el Ayudante 9º Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, mediante la cual solicita la concesión de licencia extraordinaria con motivo de tener que incorporarse a las filas del ejército;

Por ello, atento a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal, respectivamente de ese Departamento de Estado.

El Comisionado Federal Interino
D. E. C. R. E. T. A.

Art. 1º — Concédesse licencia extraordinaria con el 50 por ciento (Cincuenta por ciento) de sus haberes, al Ayudante 9º — Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa—, señor Héctor Samuel Córdoba, a partir

del día 16 de abril del año en curso y mientras el recurrente se encuentre incorporado como Reservista en las Fuerzas Armadas de la Nación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Decreto Nº 10.113 sobre el cumplimiento del Servicio Militar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMERICO P. A. CAMPORA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2646 — A.
Salta, 17 de Mayo de 1962
Expediente Nº 38.677 — 1962

Visto que la Dirección de Administración de ese Departamento de Estado solicita la transferencia de partidas dentro de su presupuesto, rubro "Otros Gastos"; y

Teniendo en cuenta que dicha transferencia se encuentra dentro de las disposiciones del Artículo 1º de la Resolución Nº 278/58 emanada de Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas, como así también en los términos del Art. 13º del Decreto Ley Nº 30 de Presupuesto y la partida parcial de la cual se tomarán los fondos a transferir, cuenta con saldo suficiente.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino
D. E. C. R. E. T. A.

Art. 1º — Transiérense las partidas del Inciso 2 — Dirección del Interior dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO "E" — INCISO 2 — DIRECCION DEL INTERIOR — OTROS GASTOS

Principal a) 1 Parcial 40. \$ 300.000. — PARA REFORZAR:

Principal a) 1 Parcial 14 „ 300.000. — Partida éstas del Presupuesto vigente Orden de Disposición de Fondos Número 174.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMERICO P. A. CAMPORA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2647 — A.
Salta, 17 de Mayo de 1962
Expediente Nº 37.805 — 1962 — 2—

Visto el decreto Nº 86 de fecha 28 de noviembre de 1961, mediante el cual se acordaba licencia extraordinaria al Jefe de Clínica del Policlínico Regional "San Bernardo" doctor Heraclio Oláiz, teniendo en cuenta la nota elevada por el citado facultativo, que corre a fs. 1 del expediente arriba mencionado, solicitando reintegro al cargo a partir del día 25 de abril del corriente año;

Por ello, atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro.

El Comisionado Federal Interino
D. E. C. R. E. T. A.

Art. 1º — Reintégrese a partir del día 25 de abril del año en curso, al Dr. Heraclio Oláiz — Jefe de Clínica del Policlínico Regional "San Bernardo", quién se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, concedida mediante decreto Nº 86 de fecha 28 de noviembre de 1961.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2648 — A.
Salta, 17 de Mayo de 1962
Memorandum Nº 194 de S. S. el Sr. Ministro.

Visto que mediante el Decreto Nº 1916 de fecha 30 de marzo del año en curso, se designe al Dr. Helvio Borghese, en los cargos de Oficial 1º — Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia;

Teniendo en cuenta que el citado profesional comunica la imposibilidad de hacerse cargo de las funciones que se le asignaran;

Atento a lo manifestado por el Director del Dpto. arriba citado, a lo informado por el Departamento de Personal y a lo dispuesto en Memorandum Número 194 que corre adjunto a las presentes actuaciones,

El Comisionado Federal Interino
D. E. C. R. E. T. A.

Art. 1º — Déjase sin efecto las designaciones del Dr. Helvio Borghese, en los cargos de Oficial 1º — Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia, dispuesta mediante Decreto Nº 1916 de fecha 30 de marzo del año en curso, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2649 — A.
Salta, 17 de Mayo de 1962
Expediente Nº 2478 — D— 1962 (Números: 1443/62 y 1194/52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución Nº 245 — J— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se reajusta la jubilación ordinaria anticipada de la señora Martha Benedicta Barrantes de de los Ríos, en base a los servicios

prestados en la Escuela de Menores y Adultos N° 2, con anterioridad al cuadro jubilatorio de fs. 15; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las leyes vigentes a la época de tales servicios, la recurrente no ha realizado apórtes al fondo jubilatorio, por lo que corresponde su reconocimiento a fin de computarlos en el reajuste solicitado, formulándose para ello, los cargos especificados en planilla de fs. 45;

Que mediante estudio practicado por Sección Cómputos a fs. 45 y 47 se comprueba que la peticionante ha prestado servicios como docente hasta la fecha de su cesación ocurrida el día 16 de agosto de 1962, durante 25 años, 3 meses y 20 días y una edad de 43 años, 2 meses y 14 días, situación que de acuerdo a las disposiciones de la Ley 1341 reformativa de la N° 774, vigente a esa fecha y teniendo en cuenta la sentencia judicial recaída en expediente N° 2151-54 caratulado: "Diego Quevedo Cornejo— "Sol. Jubilación", le dá derecho a la obtención del reajuste de su haber jubilatorio;

Que conforme a las disposiciones de la ya citada Ley 1341, a la recurrente le corresponde mensualmente un haber jubilatorio reajustado en la suma de pesos 788.— m/n. a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios con más los correspondientes aumentos por escala móvil, el que a partir del 12 de noviembre de 1958, por imposición de la ley 3338, deberá elevarse a la suma de pesos 3.726.— m/n.; desde el 1° de mayo de 1960, a \$ 5.403.— m/n. y desde el 1° de mayo de 1961 a \$ 7.453.— m/n.;

Por ello, atento a lo dispuesto por Leyes N°s. 1341 y 3338 (Estatuto del Docente), y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 245 — J — de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 19 de Abril de 1962, mediante la cual se reconocen los servicios prestados por la señora Martha Benedicta Barrantes de los Ríos, en la Escuela de Menores y Adultos N° 2 dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, y se le reajustan los haberes de la jubilación anticipada que goza la misma.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2650 — A.

Salta, 17 de Mayo de 1962

Expte. Nos. 38.701/62 y 2482/62 — C —

Visto lo solicitado por la Directora de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", en el sentido de

que se le destine un edificio con el fin de que el establecimiento a su cargo siga cumpliendo con la labor que tiene desarrollando desde el año 1950, y que debido a la falta de local en el presente año lectivo aún no se ha dado comienzo a los distintos cursos que en él se dictan; y

CONSIDERANDO:

Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, ha resuelto adjudicar la locación del inmueble propiedad de esa Institución, sito en calle Mitre N° 383 al Ministerio del rubro y con destino a la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", por cuanto ya se encuentra terminada la construcción del edificio de la Caja, y teniendo en cuenta los motivos que justifican dicha cesión y por tratarse no sólo de una dependencia del Ministerio, sino también que ha de cumplir con uno de los postulados de la seguridad social, cuyos principios sustenta dicha Institución;

Por ello, atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales y a lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 5 que corre adjuntas a las presentes actuaciones.

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 271 — J — de fecha 18 de abril de 1962 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que adjudica la locación de parte del inmueble, sito en calle Mitre N° 383, al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con destino al funcionamiento de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", a partir de la fecha y en las condiciones que oportunamente se determinen.

Art. 2° — Resérvese para ocupación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, parte de las dependencias del salón interior a determinar expresamente, y las habitaciones actualmente ocupadas por el casero.

Art. 3° — El contrato respectivo con todas las especificaciones indicadas precedentemente, fijación de término, alquiler mensual, etc. deberá ser suscripto, por parte de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por su Presidente — Administrador, previa determinación de la Junta Administradora.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2651 — G.

Salta, 17 de Mayo de 1962

Expediente N° 6343 — 1962

VISTO: las actuaciones relacionadas con la ocupación por parte de la Provincia del inmueble de propiedad del Sr. Angel Galárreta ubicada en calle General Güemes N° 337 de esta ciudad.

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Cuarenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 49.000.— m/n.) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para atención de alquileres del local que ocupa Escribanía de Gobierno en calle General Güemes Número 337, por los meses de noviembre de 1961 a mayo de 1962 inclusive, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° — La erogación precedente se imputará al Anexo "B" — Inciso 3 — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 2 — Orden de Disposición de Fondos N° 106 — del Presupuesto vigente — Ejercicio 1961 — 1962.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2652 — G.

Salta, 17 de Mayo de 1962

VISTO: Que el día 10 de mayo se ha cumplido un nuevo aniversario del natalicio de don Gregorio Vélez, hijo ilustre de esta provincia, cuya brillante carrera militar culminó en el grado de General de División, la mayor jerarquía existente en la época de su retiro, al que se acogió luego de haberse desempeñado en diversos e importantes cargos militares en forma desinteresada, prestando importantes servicios a la Institución y a la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la circunstancia de coincidir este hecho con el cincuentenario de la fundación de la aviación militar, de la que fué creador y entusiasta propulsor, da oportunidad propicia para rendir justo homenaje a su memoria, auspiciando con su nombre a la institución que, en el orden civil, promueve y dirige tales actividades en esta Provincia.

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Art. 1° — Impónese el nombre de "General Don Gregorio Vélez" a la Dirección Provincial de Aeronáutica.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2653 — G.

Salta, 18 de Mayo de 1962

Siendo propósito del Gobierno de esta Intervención Federal, proceder a la re-

organización de las Municipalidades de la Provincia.

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Art. 1º — Confírmense en sus cargos de Comisionados Interventores Municipales, a las personas que a continuación se detallan y en los municipios que se consignan:

- Sr. Odilón Guanuco — El Carril — (Dpto. de Chicoana).
- Sr. Simón Salomón — Tartagal — (Dpto. San Martín).
- Sr. Jorge García — General Ballivián — (Dpto. San Martín).
- Sr. José Manuel Sene — Salvador Mazza (Dpto. San Martín).

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Comisionado Interventor Municipal de Aguaray (Dpto. S. Martín), don Yamil Asi, y dánseles las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — Dáse por terminadas las funciones de los Comisionados Interventores Municipales que a continuación se detalla, dánseles las gracias por los servicios prestados:

- Sr. Salomón Alberto Villagra — General Mosconi (Dpto. San Martín).
- Sr. René Alberto Ovejero — Rivadavia Banda Norte — (Dpto. Rivadavia).
- Sr. Julio Francisco Rojas — Rivadavia, Banda Sud (Dpto. Rivadavia).
- Sra. Filomena Corbera de Barraza — Iruya (Dpto. Iruya).
- Sr. Jorge López Ferreira — San Antonio de los Cobres — (Dpto. Los Andes).

Art. 4º — Designanse Comisionados Interventores Municipales, en los municipios que se consignan, a las siguientes personas:

- Sr. Gabriel López — Animaná — (Dpto. San Carlos).
- Sr. Lucio Albarracín — General Mosconi — (Dpto. San Martín).
- Dr. Luis Gutiérrez — Aguaray — (Departamento San Martín).
- Sr. Humberto Lazarte — Rivadavia Banda Norte — (Dpto. Rivadavia).
- Sr. Celso Francisco Puerta — Rivadavia Banda Sud (Dpto. Rivadavia).
- Sr. Teodoro Chorco — Nazareno — (Dpto. Santa Victoria).
- Sr. Francisco García — Iruya (Dpto. Iruya).

Sr. Ignacio Mamani — San Antonio de los Cobres — (Dpto. Los Andes).

Art. 5º — Déjase sin efecto la designación del señor José Lucio Rodríguez, dispuesta mediante Decreto N° 2382, en el cargo de Comisionado Interventor Municipal de El Potrero (Dpto. Rosario de la Frontera).

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS**

Es copia:

René Fernando Seta
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2654 —G—
SALTA, Mayo 18 de 1962.

VISTA:

La renuncia intepuesta,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor JUAN CARLOS VILLAR, al cargo de oficial principal — Coordinador de Asuntos Municipales, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a partir del día 17 de mayo del año en curso.

Art. 2º. — Nómbrase, oficial principal Coordinador de Asuntos Municipales, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública al señor BRIGIDO JOSE ZAVALETA, clase 1908 — M. I. N° 3.938.442 a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2655 —G—
SALTA, Mayo 18 de 1962.

Expediente N° 6546|62.

VISTO las notas n°s. 174, 175 y 176 M-16 de fechas 10 del mes en curso, elevadas por la Dirección General del Registro Civil, y atento a lo solicitado en las mismas,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º. — Designase Encargado interino de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Embarcación (Dpto. San Martín) al Auxiliar de la misma, señor JULIO VENERANDO BARRIOS, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones, y por el término que dure la ausencia de su titular, señora Marín Lidia Merdini de Villarreal, quien se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º. — Designase Encargada interina de la Oficina del Registro Civil de la localidad La Silleta (Dpto. Rosario de Lerma) a la AUTORIDAD POLICIAL del citado lugar (Destacamento), a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones, y por el tiempo que dure la ausencia de su titular, señora Antonia Quiroga de Ruano, quien se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 3º. — Designase Encargada interina de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Vaquería (Dpto. de Guachipas) a la AUTORIDAD POLICIAL (Destacamento) de Bodeguita del citado Departamento, hasta tanto haga uso de licencia reglamentaria su titular, señorita Irma Josefina Torres.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2656 —G—
SALTA, Mayo 18 de 1962.

Expediente N° 6545|62.

VISTO la nota n° 178-M-16 de fecha 11 del mes en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º. — Autorízase a suscribir un acta de nacimiento de un familiar de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de la Ciudad de General Güemes, a la señorita EN-CARNACION NIEVA, vecina hábil del citado lugar, y de conformidad a las disposiciones previstas por los artículos 2º y 7º de la Ley 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS**

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 2657 —G—
SALTA, Mayo 18 de 1962.

Expediente N° 6538|62.

VISTO la nota n° 536 de fecha 10 del mes en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º. — Declárase vacante el cargo de Inspector General de Policía (Leg. 394|P.352), desde el día 8 de mayo del corriente año, por fallecimiento de su titular, señor LUIS TRIRAGNI.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS**

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 2658 —G—
SALTA, Mayo 18 de 1962.

Expediente N°s. 6345|62 y 6331|62

VISTAS:

Las presentes actuaciones en las cuales la Dirección de Archivo de la Provincia solicita transferencia de partidas en su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3- de estos obrados,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º. — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a la Dirección de Archivo de la Provincia, dentro del:

Anexo D- Inciso XIII- Item 2- Otros Gastos	
Ppal. a)1-Par. 35	\$ 529.—
Parc. 12	„ 120.—
	<hr/>
	\$ 649.—

para reforzar el:	
Ppal. a)1-Parc. 23	„ 649.—
Ppal. b)1-Pac. 1	„ 9.297.—
para reforzar el:	
Ppal. b)1-Parc. 17	„ 9.297.—

partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961-1962, Orden de Disposición de Fondos n° 132.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS**

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 2659-G.
SALTA, Mayo 18 de 1962.

Expediente N° 6321|62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen" solicita transfe-

ferencia de partidas dentro de su presupuesto y otento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2, de estos obrados,

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a la "Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen" dentro del:

Anexo D, Inciso VII, Item 2, OTROS GASTOS Principal b) 1

Parcial 4 \$ 10.000.—
para reforzar el:

Parcial 17 \$ 10.000.—
partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961-1962, Orden de Disposición de Fondos n° 114.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 2660-G.

SALTA, Mayo 18 de 1962.

Expediente N° 6494/62.

VISTOS los artículos 38 y 81 de la ley n° 3338/58 Estatuto del Docente Provincial y atento lo solicitado por el Consejo General de Educación en nota n° 177-P, de fecha 8 de mayo del año en curso,

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Fijase el valor monetario del índice docente al 1º de mayo de 1962, en la suma de Doscientos treinta pesos moneda nacional (\$ 230.— m/n.) por punto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO 2661-G.

SALTA, Mayo 18 de 1962.

Expediente N° 6541/62.

VISTO el artículo 21º de la Ley n° 3707, Estatuto del Docente Secundario Provincial y atento lo solicitado por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen" en nota n° 544, de fecha 11 de mayo del año en curso.

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Fijase, para los establecimientos dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública el valor monetario del índice docente secundario al 1º de mayo de 1962, en la suma de Doscientos Treinta pesos moneda nacional (\$ 230.—) por punto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2662-G.

SALTA, Mayo 18 de 1962.

Expediente N° 6541/62.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nros. 528, 529, 530, 531, 532, 533,

534, 535 de fechas 8 de mayo y n° 537 de fecha 10 de mayo del año en curso,

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto en Jefatura de Policía las designaciones que seguidamente se detallan, en razón de que el personal nombrado no se presentó a tomar servicio:

- a) Oscar René Andrada, en el cargo de ayudante mayor (Radio Operador de 3fa.) con el 50% de los haberes correspondiente al titular don Rodolfo Alberto Aguirre Kalafattich, quién se encuentra bajo bandera, decreto 1270, artículo 2º, inciso d, del 16-II-62.
- b) Claudio Adolfo Aguilar Padilla, en el cargo de ayudante mayor (agente P. 1662) en reemplazo de don Azize Zacharias, decreto n° 1473, artículo 1º, inciso i) del 7-III-62.
- c) Eulogio Gutiérrez, en el cargo de ayudante mayor (Agente P. 2282) en reemplazo de don Manuel Orlando Gómez decreto n° 1270, artículo 1º, inciso j) del 16-II-62.
- ch) Victorino Rodríguez, en el cargo de ayudante mayor (Agente P. 1922) en reemplazo de don Florencio Sosa, decreto n° 1473, artículo 1º, inciso c) del 7-III-62.
- d) Pedro González, en el cargo de ayudante mayor (P. 132) del Personal de Suministros, en reemplazo de don Luis Ernesto Gallo, decreto n° 1472, artículo 4º, del 7-III-62.
- e) Reimundo Lucrecio López, en el cargo de ayudante mayor (Agente P. 2057) en reemplazo de don Juan Oscar Wayar, decreto n° 1473, artículo 1º, inciso f) del 7-III-62.
- f) José Ignacio Melendres, en el cargo de auxiliar 6º (Chófer P. 270) del personal de Taller Mecánico y Garage, en reemplazo de don Carlos Alberto Ghivitti, decreto n° 1670, artículo 1º inciso f) del 16-III-62.
- g) Ricardo Reimundo Fath, en el cargo de ayudante mayor (Fotógrafo de 2da. P. 113) del Personal de Fotografía Judicial, en reemplazo de don Florencio Moisés Gutiérrez, decreto n° 1473, artículo 1º, inciso d, del 7-III-62.

Art. 2º — Dánse por terminadas las funciones desde el día 23 de abril del año en curso, en Jefatura de Policía, a los auxiliares 6º José Ramón Cabrera (Chófer F. 1876/P. 245), y Juan Alberto Coronel (Chófer 1875/P. 240) ambos del Taller Mecánico y Garage, en razón de haber pasado a desempeñarse en la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 2663-G.

SALTA, Mayo 18 de 1962.

Expediente N° 6517/62.

VISTO lo solicitado por la Intervención de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura en nota n° 3721 de fecha 10 de mayo del año en curso,

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Adscríbese, a la Intervención de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, al actual Oficial Principal de la H. Cámara de Senadores de la Provincia, señor Jorge E. Macédo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 2664-G.

SALTA, 18 de Mayo de 1962.

Expediente N° 6518/62.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nros. 524 y 525 de fechas 8 y 10 de mayo del año en curso,

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Nómbrase, Sub-Jefe de Policía de la Provincia (P. 351) al señor Alfonso María Paz, clase 1910, M.I. N° 3.820.565, D.M. N° 61, a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º — Nómbrase, con carácter "ad-honorem", Asesor del Jefe de Policía con jerarquía de Inspector General, al señor Comisario (R) de la Policía Federal don José Antonio Delgado, clase 1904, M.I. N° 3.913.597, D.M. N° 63, a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2665-E.

SALTA, 21 de Mayo de 1962.

VISTO que la situación económico-financiera de la Provincia no permite la iniciación inmediata de determinadas obras públicas, que ya fueron licitadas por las reparticiones técnicas; y cuya realización no obedece a una necesidad urgente de servicio;

QUE, sin embargo, la Provincia tiene contraídos compromisos que no puede desconocer sin grave daño para los intereses de los contratistas de dichas obras;

Que, considerando los intereses de las partes, la Intervención Federal estima propio conferir un "status" que permita prorrogar por un tiempo determinado, y hasta tanto las posibilidades económicas de la Provincia lo permitan, el plazo de iniciación de determinadas obras licitadas y contratadas, pero sin principio de ejecución;

Que, al efecto, se ha formulado una consulta previa a los contratistas que son parte, los que han puesto de manifiesto favorable disposición para llegar a un cordial entendimiento;

Que la Intervención Federal estima conveniente concertar esta prórroga, que sólo lleva a diferir temporariamente la iniciación de ciertas obras, que de iniciarse, de acuerdo con la obligación contractual contraídas, traerían aparejado el riesgo de ser paralizadas en cualquier momento, por la imposibilidad de hacer frente a las erogaciones que demandarían y con grave daño para el erario público;

Que la situación económica por que atraviesa la Provincia también afecta el desarrollo de las obras actualmente en ejecución, en cuanto no posibilita el pago inmediato de los certificados que se emiten, lo que crea a los contratistas una situación un tanto apremiante por la falta de recursos para atender el desenvolvimiento normal de las mismas, de acuerdo con las exigencias impuestas por los pliegos de condiciones. Como excepción atendible, las reparticiones técnicas podrán con-

venir también, con los contratistas de obras en ejecución, la prórroga del plazo contractual para su terminación;

Por ello y atento a la consulta realizada a los directores de las reparticiones técnicas y a sus Asesores Letrados,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia, Administración General de Aguas de Salta, Dirección de Viabilidad de Salta y Dirección de la Vivienda, para que convengan con los adjudicatarios de obras, cuyo contrato aún no se ha formalizado, y con los contratistas de obras con o sin acta de replanteo, pero sin principio de ejecución, para diferir, por tiempo determinado, la fecha de iniciación de los trabajos fijada en la relación contractual, concordante con las disposiciones de la Ley de Obras Públicas vigente.

Art. 2º — Quedan igualmente autorizadas, las enunciadas reparticiones, para convenir con los respectivos contratistas la prórroga del plazo contractual para la terminación de las obras actualmente en ejecución.

Art. 3º — El instrumento que las reparticiones técnicas suscriban con los contratistas en los casos previstos en los artículos precedentes, lo será condicionado a la aprobación de esta Intervención Federal.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY
AMERICO P. A. CAMPORA**

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretario de Obras Públicas

EDICTOS DE MINAS:

Nº 11153 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el señor GORDON J. HARRISON en expediente número 3890-H. El día dieciocho de agosto de 1961, a horas once y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojon esquinero Nor-Oeste de la mina "Santa Elvira" (Expte. 1261-W-41) y se miden 4.900 metros al Sud para llegar al punto de partida (PP) desde el cual se miden 2.703,70 metros al Este, 5.400 metros al Sud, 3.703,70 metros al Oeste, 5.400 metros al Norte y por último 1.000 metro al Este para cerrar la superficie de 2.000 metros.— Inscrita gráficamente la zona solicitada en el expediente, se superpone en aproximadamente 70 hectáreas al cateo expediente 64.175-U-56 y en aproximadamente 56 hectáreas al cateo expediente 3437-U-60 resultando una superficie libre aproximada de 1.874 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 28 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos—
Salta, marzo 20 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario
e) 18-5 al 1-6-62

Nº 11152 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR GORDON J. HARRISON EN EXPEDIENTE NUMERO 3891-H EL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE 1961 A HORAS ONCE Y TREINTA MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el esquinero Noroeste de la Mina La Paz IV y se miden 5000 metros al Este hasta el Punto de Partida (PP) desde donde se mide al Este 4.000 metros, al Norte 3000 metros y desde allí al Oeste 4000 metros y al Sud 5000 metros para llegar al punto de Partida.— Inscrita gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 28 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, marzo 20 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario
e) 18-5 al 1-6-62

Nº 11097 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE NIÑO EN EXPEDIENTE NUMERO 3964-N EL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 1961 A HORAS DIEZ Y QUINCE MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida la confluencia del río Organillo y la quebrada de Toreca y se miden 2.600 metros azimut 90º; 10.000 metros azimut 180º; 2.000 metros azimut 270º y finalmente 10.000 metros azimut 360º para cerrar el perímetro solicitado.— Inscrita gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Dentro de la superficie del presente cateo se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina La Poma, expte. Nº 3227-C-59 y sobre el perímetro del lado oeste se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Diana, expte. nº 3226-C-59.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 4 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, abril 24 de 1962.—

Dr. RODOLFO I. URTUBEY

Secretario Int.
e) 15 al 30-5-62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 11242 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Administración del Norte — Licitación Pública YS. Nº 622.

Llámasé a Licitación Pública YS. Nº 622, para el transporte de Cañerías, Barras de Sondeo, Equipos Perforadores y Materiales varios, en el Yacimiento Norte, Campamento Vespucio, el día 12 de Junio de 1962 a las nueve horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Compras en Plaza), y Representación Legal Y.P.F., Deán Funes 8, Salta.

Administrador Yacimiento Norte
e) 28/5 al 1/6/62.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 11230 — Banco de Préstamos y Asistencia Social — Remate Público Administrativo "5 y 6 de junio de 1962 a horas 18.30

"POLIZAS COMPRENDIDAS.— Las con vencimiento al 28 de febrero de 1962.

"EXHIBICION.—1º y 4 de junio de 1962 de 18.30 a 20 horas.

"Se rematan heladeras, motocicletas, bicicletas, máquinas de coser, de escribir, radios, tocadiscos, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general".

e) 24 al 29-5-62

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 11245 — REF. Expte. Nº 726-R-62 s. o. p. — p/9/3 — Edicto Citatorio.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Arnaldo Ermitaño Ríos tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,0472 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0900 Has. del inmueble asignado como Parcela 7ª de la Manzana 66, Catastro Nº 58, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 4— Zona Sud, es decir con el 50.0/0 del caudal total que sale de la represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas.
e) 28/5 al 8/6/62.

Nº 11244 — REF. Expte. Nº 713/A/62 s. o. p. p/ 9/3 — Edicto Citatorio.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Aída Morales de Alanís tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,0231 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0440 Has. del inmueble designado como Parcela 4 de la Manzana 46, Catastro Nº 228, ubicado en el Pue

blo de Cafayate, departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 30 minutos cada 25 días con todo el caudal de la acequia N° 2, Zona Sud, esto es con el 50 ojo del caudal total que sale de la represa.
Salta, Administración Gral. de Aguas.
e) 28/5 al 8/6/62.

N° 11243 — Ref.: Expte. N° 5509/A/57.
s.o.p. p/9/3.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Domingo Alancay tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal Permanente una superficie de 0,0646 Has. del inmueble designado como Parcela 25 de la Manzana 33, Catastró N° 430, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 Zona Sud, esto es con el 50 0/0 del caudal total que sale de la Represa.
SALTA, — Administr. Gral. de Aguas
e) 28—5 al 8—6—62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 11233. — Edicto Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Amado Nallar.

Salta, Mayo 17 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 28/5 al 11/7/62

N° 11221 — Edictos — Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —ORAN cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amado Angel.

Orán, Mayo 8 de 1962.

Angelina Teresa Castro — Escribana
e) 23/5 al 6/7/62

N° 11218 —

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Vicente Amerise, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurdoy Secret.
e) 23/5 al 6/7/62

N° 11214 —

—Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don Clodomiro Rojas.

Metán, Mayo de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.
e) 23/5 al 6/7/62

N° 11184 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA de CASTRO de DOMINGUEZ MOLINA. Salta, 11 de Mayo de 1962. RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.
e) 22—5— al 5—7—62

N° 11180 — Sucesorio:

—El Sr. Daniel Fleming Benítez, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a todos los acreedores y herederos de Luis Vega y María Rodríguez de Vega.

Secretaría, mayo 17 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secret.
e) 21/5 al 4/7/62

N° 11179 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Ignacio Castro, Juliana López de Castro y Segundo Francisco Castro, por treinta días bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 15 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
e) 21/5 al 4/7/62

N° 11178 — EDICTO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Soledad Pérez de Martínez.

Metán, Mayo 17 de 1962

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.
e) 21/5 al 4/7/62

N° 11177 — EDICTOS:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Yamile Vitar de Corlli y Florinda Corlli.

Metán, 17 de Mayo de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.
e) 21/5 al 4/7/62

N° 11158 — EDICTOS:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Co-

mercial del Distrito Sud.— Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Sadir.

Metán, Mayo 14 de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.
e) 18/5 al 3/7/62

N° 11116 — SUCESORIO: — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Apolonia Salomé Cazón de Sató. Secretaría: M. Mogro Moreno.
e) 16-5 al 2-7-62

N° 11100 — SUCESORIO —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enrique Natal Esteban SANSONE o Enrique SANSONE.—

SALTA, 14 de mayo de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e. 16—5 al 29—6—62

N° 11091 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días ha herederos de don PEDRO PEPELNAK, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, Mayo 11 de 1962.—

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

N° 1187 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Corina Martínez, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Mayo 14 de 1962.—

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

N° 11088 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Adolfo Vidal Gúemes.—

Salta, Mayo 11 de 1962.—

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

N° 11075 — SUCESORIO —

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO POPOV, para que hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta, 21 de noviembre de 1961.—

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY

Secretario

e) 14-5 al 27-6-62

N° 11073 — EDICTO SUCESORIO —

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO MIGUEL REIMUNDIN, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 9 de mayo de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

14—5— al 27—4—62

Nº 11064 — SUCESORIO: — El señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Francisco Emilio Zimmer, para hacer valer sus derechos. MILTON ECHENIQUE AZURDUY-Secr. SALTA, Marzo 7 de 1962.

e) 11-5 al 26-6-62

Nº 11052 — SUCESORIO — EL JUEZ de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, CITA POR TREINTA DIAS a sucesores y acreedores de don JULIO BERNESTO VELARDE.— SALTA, abril 5 de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 10-5 al 25-6-62

Nº 11045 — EDICTOS CITATORIOS — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MICHEL DAVID.—

SALTA, 7 de Mayo de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 10-5 al 25-6-62

Nº 11035 — Edicto Sucesorio: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión Victoriano Valdez, por el término de treinta días.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
e) 9/5 al 22/6/62

Nº 11026 — EDICTO SUCESORIO — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Armando Catalano, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ROSAURO CANIZA.— Salta, Abril 12 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 8-5 al 19-6-62

Nº 11022 — SUCESORIO — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud Metán, Dr. Aldo Alberto Flores, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don CRUZ PAZ.— Metán, mayo 4 de 1962.—

MARCIAL R. LOZA
Secretario

e) 8-5 al 19-6-62

Nº 10970 — SUCESORIO — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL VERCELLINO.—

Salta, 25 de abril de 1962.—

MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 27-4 al 4-6-62

Nº 10957 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de JOSEFINA COLLADOS DE PAJRE, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

HORACIO A. RUEDA
Secretario

Juzgado Instrucción

e) 27-4 al 11-6-62

Nº 10955 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MANUEL SOURSO, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 26-4 al 11-6-62

Nº 10956 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de TOBIAS ANTONIO ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 27-4 al 11-6-62

Nº 10943 — Sucesorio: El Sr. Juez, Civil y Comercial de 2ª Nom. cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de Luis Delgado, por el término de treinta días.— Salta, Abril 23 de 1962.

Aníbal Urribarri

Escribano Secretario

e) 25, 4 al 7/6/62.

Nº 10935 — Sucesorio.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Romero de Colque.

Salta, Abril 11 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 24/4 al 6/6/62.

Nº 10932 — Sucesorio: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Roberto Humberto Samsón, por el término de treinta días.

Salta, Marzo 14 de 1962.

Aníbal Urribarri

Escribano Secretario

e) 24/4 al 6/6/62.

Nº 10986 — Edictos. — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos "Higinio o Higinio Barrios — Sucesorio", Expte. Nº 1320/61, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos. Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán, Abril 2 de 1962.

Angelina Teresa Castro

Escribana

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10979 — Edicto: José Armando Catalano, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Isi-

dro Prieto por el término de 30 días.

Secretaría, Abril 12 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10978 — Sucesorio. — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de don Pascual Mamani, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Febrero 9 de 1962.

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10976 — EDICTO SUCESORIO — El suscripto Juez de Paz, declara habierto el juicio sucesorio de don FRANCISCO LAMAS y mando se publique los edictos citatorios en el Boletín Oficial y Foro Salteño por el término de Ley.—

Campo Quijano, Abril 26 de 1962.—

A. MIRABAL

e) 30-4 al 12-6-62

Nº 10971 — EDICTO — El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de Treinta días a Herederos y Acreedores de don ANTONIO BARRIONUEVO, para que hagan valer sus derechos.—

Secretaría: Salta, 24 de Abril de 1962.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 30-4 al 12-6-62

Nº 10993 — SUCESORIO — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ISRAEL D'JALLAD, para que hagan valer sus derechos.— Salta, abril 27 de 1962.—

MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10991 — Edicto.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Jaime Blój.— Salta, Abril 30 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 11018 — EDICTO SUCESORIO — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de "GENOBEBA ADELA ZAPATA DE AGUILAR", por 30 días.—

SALTA, Abril 30 de 1962.—

e) 7-5 al 18-6-62

Nº 11008 — EDICTO: — JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Luis Emeterio Salmoral, por el término de 30 días.

Secretaría, abril 30 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11005 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. Civ. y Com. declara abierto el juicio sucesorio de doña Epifania Rodríguez de Avendaño (antes de López) y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Luis Elías Sagárnaga — Secretario

e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11004 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don Roberto Valdez Vega, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario

e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11002 — SUCESORIO —

El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos López. Salta, 24 de abril de 1962.—

AUGUSTO MARRUPE

Adscripto

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10996 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nominación, cita a acreedores y herederos de Dña. LUISA SANDRI DE POVOLO para que hagan valer sus derechos si lo quisieren en el término de treinta días.— Expte. Nº. 41.848/61.— Salta, 7 de marzo de 1962.—

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10995 — SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Héctor MARTINEZ. SALTA, 25 de abril de 1962.—

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10994 — EDICTO —

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 2ª Nominación, de la Feja. de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATAL ROMERO.— Salta, 13 de abril de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10991 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ERNESTO JARPE.—

Salta, febrero 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10990 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Resina Carrión.— Salta, febrero 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10232 — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARID GUSTAVO BRAVO, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, abril 12 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10882 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de CONSUELO MONTERO CAMPOMANES DE MARTIN por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.— Salta, Marzo 14 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario

e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10881 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de MIGUEL OIBENI o MIGUEL OIBENE, dentro del término de treinta días.— SALTA, Abril 5 de 1962.

e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10873 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HONORIO BURGOS, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Salta, Abril 10 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario

e) 16-4 al 3-5-62

Nº 10868 — EDICTO: — JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ª Instancia 3ª. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de AURORA MERCEDES LLANOS DE VALDEZ, por el término de 30 días.— Secretaría abril 11 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY 7 Secretario

e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10851 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ricardo Rafael Arias por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, 30 de Marzo de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno,

Secretario

e) 13-4 al 30-5-62

Nº 10.836 — SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don EVARISTO MORENO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de abril de 1962.

Angelina Teresa Castro

Secretaria

e) 12-4 al 30-5-62

Nº 10.833 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Dr. DANIEL FLEMING BENITEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAL DOMINGO MINOLA. Salta, 10 de Abril de 1962

Dr. Luis Elías Sagárnaga

Secretario

e) 12-4 al 30-5-62

Nº 10810 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud Dr. Alberto Apdo Flores cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ENRIQUE LOPEZ o ENRIQUE LOPEZ SANCHEZ y de doña FRANCISCO HERRERA DE LOPEZ. Metán 6 de abril de 1962. Habilitase próxima feria.

Marcial R. Loza

Secret. Int.

e) 11-4 al 29-5-62

REMATES JUDICIALES

Nº 11254 — POR MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL — SIN BASE

El día Miércoles 6 de Junio a horas 18 en mi escritorio sito en Avda. Virrey Toledo Nº 106 de ésta Ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor un acoplado marca "Pratix" modelo 6-8 toneladas, base metálica, 4 ruedas, llantas neumático 7.50 por 20 casi nuevo. Veinte rollos de alambre nuevo galvanizado Nº 14 de 40 Kilos cada uno. Diez toneladas de abono "Marca Nitro-Sol" bolsas de 50 kilos. Estos bienes se encuentran en el Establecimiento Rural del Sr. Miro Geretis — Embarcación Dpto. San Martín — donde pueden verlos los interesados.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación.— Juicio Embargo Preventivo. Hanne, Ricardo y Víctor vs. Miro Geretis. Expte. Nº 23626/1961. Se abonará en el acto el 40% como señal y cuenta del mismo, saldo al ser aprobado el remate por el Sr. Juez.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Miguel C. Tartalos — Martillero Público

e) 29-5 al 6-6-62

Nº 11253 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Terreno en ésta Ciudad — BASE \$ 200.000

El 19 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta, Nominación en lo C. y C. en juicio SUCESORIO DE DOMINGO GARCIA, expediente nº 1211/56 remataré con la base de doscientos mil pesos un terreno interno ubicado en esta ciudad fondos del inmueble calle Urquiza nº 867/75 con una extensión de 14.20 mts. costado Norte; 18.19 mts., costado Sud; 30.59 mts. en el Este y Oeste línea quebrada, lo que hace una superficie de 424.24 mts², comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, fracción de Daniel Fleming; Sud, Establecimiento Decour y Cabaud; Este, de José S. Cuevas y Oeste fracción de D. García. Fracción b, del plano nº 2140. Títulos a folio 479 asento 1 Libro 1391.— En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

D. Oficial y El Intransigente 15 días.

e) 29-5 al 18-6-62

Nº 11252 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — MERCADERIAS — SIN BASE

El día 31 de mayo de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de ésta ciudad remataré sin base al mejor postor y en un solo bloc, las siguientes mercaderías: artículos de almacén, tienda y mercería, cuyo detalle se hará conocer en el acto de la subasta. Señal en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nominación en lo C. y C. en autos: SUCESORIO de MESAUD, Sales Expte. 26.400/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 29 al 31/5/62

Nº 11251 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 1º de Junio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base al mejor postor, una cocina a gas de Kerosene, marca "Pestinak", con 2 hornallas, horno visor, en buen estado de conservación, la que se encuentra para revisar en el local de la subasta. Señala el 20% en el acto. Ordena señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: DAHIT S.C. vs. ORTIZ, Romualdo-Prep. Vía Ejecutiva. Exp. 5217/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos Boletín Oficial y El Intransigente, por tres días.

e) 29 al 31-5-62

Nº 11250 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000

El día 17 de Julio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré, con base de \$ 32.000 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, calle Alberdi esq. Dr. Abraham Cornejo, individualizado como lote 5 de la manzana 21, con una superficie de 284 metros 35 centímetros, limitando: Norte, calle Juan B. Alberdi; Sud, con los lotes 4 y 6; Este, calle D. Abraham Cornejo y Oeste, lote 4. Título folio 190 asiento 7, libro 5 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral-Partida Nº 1329. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán; Exhorto Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de la ciudad de Rosario, librado en autos: Nueyman Eros. vs. Rodríguez Eros. — Apremio — Expte. Nº 399/59. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente.

e) 29-5 al 12-7-62

Nº 11246 — POR: Carlos L. González Rigau (De La Corporación de Martilleros) Judicial — Lote de Terreno — Base \$ 7.666.66

El día 29 de Junio de 1962 a horas 18 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero 655 de esta ciudad, por disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 — ODICIO CHALABE vs. WALDO R. YORQUI y OSCAR VILTE — Expte. 6471/61 — Remataré con base de \$ 7.666.66 (Siete mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno ubicado en calle Necochea 1327 Ciudad, Inscrip. folio 375, Asc. 2 del Libro 117 R. I. Capital — Catastro Nº, 13008, Sec. 4, Manz. 56 parc. 26. Valuación Fiscal \$ 23.000 — SEÑALA: 30% y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: a la aprobación de la subasta. Edictos 15 en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta 28 de mayo de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU-Martillero Público.

e) 29-5 al 18-6-62

Nº 11241 — Por: Julio César Herrera Judicial — Varios en Rosario de la Frontera — SIN BASE

—El 4 de Junio de 1962, a las 17 horas, en 20 de Febrero 506 de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE los siguientes bienes: 15 mts. estantería tienda; 1 vitrina mostrador; 2 vitrinas para tienda; 1 espejo de 1 m. x 0,50; 1 perchero de 1 m. de largo 1.70 mts. de alto; 12 pares calzado dama; 15 camperas lana para hombre; 6 frazadas lana; 4 sacos sport; 3 cor-

tes tela floreada para dama; 10 sombreros paja para hombre; 10 gorras de lana; 15 cajas de zapatillas de goma distintos números; 24 pantalones para caballero distintos talles; 20 artículos para niños y un lote de fantasías consistentes en anillos, pulseras, aros, etc.—

Revisarlos en calle 20 de Febrero 506 Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta).

Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, juicio: Prep. Vía Ejecutiva — Francisco Luque (h) vs. Alberto Ladeuwiski — Expte. Nº 2094-1962.

El comprador abonará el precio total en el acto de la subasta.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión a cargo del comprador.—

e) 28-5 al 4-6-62

Nº 11240 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Camioneta Marca Chevrolet, mod. 1926

—El 4 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE camioneta "Chevrolet", mod. 1926, motor 1834708, patente munic. de La Merced Nº 0.13 P., la que puede revisarse en el taller mecánico sito en Pje. Cnel. Suárez entre Avda. Belgrano y España.— En el acto 30/0/0 seña a cta. precio.— Comisión cgo. comprador Edictos 5 días en B. Oficial y F. Salteño.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación en juicio: "López Ríos, Antonio vs. Martínez, Raimundo — Ejecutivo".

e) 28/5 al 1/6/62

Nº 11238 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Inmuebles en calle Caseros entre Bmé. Mitre y Balcarce.

El 26 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE DE \$ 3.250.000.— M/N. el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en esta ciudad si calle Caseros Nº 670 entre las de Bmé. Mitre y Balcarce, con límites que le dan sus títulos y superficie de 453.02 mts2. N. Catastral: Part. 247, Circ. I, Secc. H, Manz. 113, Parc. 13. Si el producido de esa venta no alcanza a cubrir el importe del crédito reclamado y accesorios legales del juicio en el mismo acto procederé a subastar el inmueble contiguo al anterior señalado con los números 672 y 674, el que cuenta con superficie de 503.66 mts2. N. Catastral, Part. 4523 Circ. I, Secc. H, Manz. 113, Parc. 14, TITULOS: FHO. 152, As. 2, Libro 274 R.I. Cap. GRAVAMENES: Reconoce hipoteca en 1er. término a favor del ejecutante por \$ 2.500.000.—; en 2º a favor de Dn. Bissa Singh por \$ 2.442.000 y en 3º a favor de Dn. Antonio Saife por \$ 600.000 m/n. reg. en As. 4, 5, y 7, resp. del mismo libro y posteriores embargos. En el acto 30% seña a cta. precio de compra. Comisión arancel a cgo. comprador. Edictos 15 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. en la Ejecución Hipotecaria seguida c/MOSCA, Luisa J. T. Coll de y otros, Expte. Nº 6291/61.

e) 28-5 al 15-6-62

Nº 11237 — Por: Miguel A. Gallos Castellanos — Judicial — Heladera familiar a kerosene

—El 14 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una heladera familiar a kerosene marca "SIAM", mod. A. 710 Nº 0028421, pudiendo revisarse en Zuvirría 100, Ciudad.— En el acto 20/0/0 seña. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días con 10 de anticipo a la fecha de la subasta en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación, en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Burela, Osvaldo Blas — Ejec. Prendaria".

e) 28 al 30/5/62

Nº 11229 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL — RADIO — BALANZA — SIN BASE

El día 30 de mayo próximo a las 18 horas, en Deán Funes 160, Remataré, SIN BASE, 1 radio marca "Victor", de 5 válvulas, gabinete de madera y 1 balanza marca "Dayton", ambos en buen estado, lo que se encuentra en poder del Sr. José A. Cardozo, en Balcarce 164-Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado nº 1, en juicio: "Ordinario — LA COMERCIAL DE ROSARIO (Cia de Seguro S.A.) vs. JOSE A. CARDOZO Y OTRO, expte. Nº 4429/60".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 29/5/62

Nº 11220 — Banco de la Nación Argentina — Remate Judicial — Finca "San Felipe" o "San Nicolás" Superficie: 159 hectáreas 50 áreas 58 mts2. — Ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana.— BASE \$ 1.500.000 Martilleros: Andrés Ilvento, Manuel Michel y M. Leguizamón (en común para esta subasta)

—El 7 de julio p. a las once y treinta horas en el hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre y Belgrano, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga remataremos con la base de Un Millón Quinientos Mil Pesos, la propiedad denominada San Felipe ó San Nicolás con una superficie de 159 hectáreas, 50 áreas 58 mts2., aproximadamente, ubicada en el Partido de El Típal, Departamento de Chicoana, comprendida dentro de los siguientes límites generales: —Norte: propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; — Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; —Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y —Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal Campo Alegre y La Isla.—

En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

—El Banco de la Nación podrá acordar, a quien resultare comprador, y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate. — Intereses al 10 0/0 anuales pagaderos por semestre anticipado. — Informes en el Banco de la Nación Argentina o domicilio de los matilleros: Martín Leguizamón, Alberdi 323; Andrés Ilvento, Mendoza 357, Dto. 4; Manuel Michel, 20 de Febrero 136.

e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11219. — Por: Efraín Racioppi.

Remate Judicial

Derechos y Acciones de un Inmueble en Esta Ciudad

—El 29 de Mayo de 1962, a horas 18.30 en mi escritorio Caseros 1856, remataré Sin Base, los derechos y acciones sobre el inmueble ubicado en la calle Joaquín López Figueroa entre Rioja y José L. Cabezas, señalado con el Nº 28 de la manzana 46 del plano Nº 2467, Catastro Nº 30306— Sección L.— Manzana 46— Parcela 10— de esta ciudad.— El comprador abonará en el acto del remate el 30 0/0 como seña y a cuenta de la compra.— Saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación en el juicio Ejecutivo: Castiella, Osvaldo M. vs. Tolaba, Anastacio. Expte. Nº 26.619/958 Edictos por 4 días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 23 al 29/5/62

Nº 11216 — Por: Arturo Salvatierra.

Judicial — Inmueble — Base \$ 100.000

—El día 25 de Junio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Cien Mil Pesos m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Adolfo Güemes Nº 633, entre las calles Rivadavia y Entre Ríos con extensión de ocho metros de frente por 24 metros de fondo, y limita: Norte lote 30; Sud y Oeste, con lotes 28 y 27, y por el Este con calle Adolfo Güemes. Títulos folios 19 y 270, asientos 22 y 355 de los libros 7 y 11 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral —Partida Nº 2669— Manzana 70—b, Sección H. Parcela 2.— Seña en el acto el 20 0/0 a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nominación en lo C. y C. en autos; Sucesión Vacante de Carol, Manuela Usieto Lacambra de ó Ramos. Manuela, Usiete de — Exp. Nº 4789/62.

Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 23/5 al 13/6/62

Nº 11.210 — Por: Ricardo Gudiniño
Judicial — 1 Inmueble en esta Ciudad
Base: \$ 3.333.

El día 15 de junio de 1962, a horas 18.00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, esta ciudad: REMATARE con BASE: de \$ 3.333 1 Inmueble ubicado en esta ciudad, designado como lote 12 de la Manzana 32 y que le corresponde a Don Hipólito Ernesto Sanaverón, por título registrado a folio 8 asiento 11 del Libro 11 de Promesas de Ventas; embargos y otros gravámenes en el informe de la Dirección General de Inmuebles que rola a fs. 24 y vta. del Expediente donde se ordena en subasta por el Sr. Juez de 1a. Instancia, 1a. Nominación en lo Civil y Comercial caratulado: "Fabián, de Sanaverón. Josefa vs. Sanaverón, Hipólito Ernesto —Alimentos". Expediente Nº 40.139/60. Seña el 30 0/0.— Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Tribuno.

e) 22—5 al 12—6—62

Nº 11083 —

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

IMPORTANTISIMAS PROPIEDADES MADE-
RERAS EN ANTA "MORRITTO e YCO PO-
ZO" CATASTRO Nº 746 y "BARREALITO"
CATASTRO 407 Bases las dos terceras partes
de la valuación fiscal ó sea \$ 337.999,99 M/N.
y \$ 2.000.000,00 M/N. RESPECTIVAMENTE:
El día Jueves 28 de Junio de 1962 a horas
17.30 en mi escritorio de remates de Buenos
Aires 93 de esta ciudad de Salta REMA-
TARE con la base de las dos terceras partes
de sus Valuaciones Fiscales ó sea Fincas "MO-
RRITTO e YCO POZO" ubicadas en el Depar-
tamento de Anta Tercera Sección e individual-
izadas con el CATASTRO 746 y con una su-
perficie total de 5.073 Hectareas 5.842 Metros
cuadrados BASE \$ 337.999,99 M/N y FINCA
BARREALITO Ubicada también en el Depar-
tamento de Anta Primera Sección y dentro de
al cual se encuentran los lugares denomina-
dos "LAS PIEGUAS" o "VALERIANO" que son
parte integrante de dicha propiedad.— Su-
perficie 29.159 Hectareas 99 Areas y sesenta
centiarias CATASTRO Nº 407. Títulos al folio
417 asiento 7 del Libro 2 del R. I. de Anta
BASE \$ 2.000.000,00 M/N. ORDENA EL EXC-
MO. TRIBUNAL DEL TRABAJO en los autos
"ALTAMIRANO LIBERATO ZARZA CAN-
DEDO SILVA CASIMIRO ROJAS Y JOSE
DEL ROSARIO CABALLERO vs. EMILIO
HADAD o LA FORESTAL SAN MIGUEL, S.
R.L. Expte. Nº 237/61.— En el Acto de la sub-
asta el 20% del precio como seña y a cuenta
del mismo Edictos por 30 días en los diarios
Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión
de Ley a cargo del comprador.—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Martillero Público

SUSANA HAYDEE RAMOS

Escribana Secretaria

e) 14—5 al 27—6—62

Nº 11082 —

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

ESPLENDIDA Y FINISIMA CASA EN EL

MEJOR BARRIO RESIDENCIAL DE SALTA
BELGRANO Nº 1.120 — BASE \$ 550.000 M/N.

El día Martes 5 de Junio de 1962 a Hs. 17,30 en mi escritorio de remate de calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad, REMATARE la casa habitación, ubicada en Boulevard Belgrano con el Nº 1.120 entre las calles Adolfo Güemes y Alvear con la BASE DE \$ 550.000 m/n.— y cuyos títulos y demás datos se registran al folio 188 Asiento 7 del libro 65 del R. I. de esta Capital; ORDENA, el señor Juez de Primera Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "PERAL JOSE vs. CADU JUAN CARLOS"—Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 6857-62.— En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Martillero Público

e) 14—5 al 4—6—62

Nº 11078 —

POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — Inmueble en radio céntrico de esta ciudad

EL 11 DE JUNIO DE 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 700.000.— M/N, importe equivalente al capital adeudado y costas presupuestadas, el inmueble constituido por terreno con la edificación que se asienta sobre los mismos, con excepción fracción indicada en plano Nº 3678; se lo ubica en esta ciudad con frente a calle Urquiza N.ºs. 620 al 634 entre J.B. Alberdi y Florida, el que por títulos inscriptos a Flio. 491, As. 1, Libro 217 R. I. Capital, le corresponde a los hipotecantes, N.º Catastral: Part. 1964, Circ. I, Cecc. E, Manz. 16, Parc. 12 Reconoce hipoteca en 1er. término por \$ 1.240.000, m/n. a favor de D. Juan Ortiz Vargas, reg. a Folio 495, Asiento 6, Libro 217 R.I. Capital; en 2º término por \$ 500.000 moneda nacional a favor del ejecutante, reg. flio. 496, As. 7 del mismo libro y en 3er. término por \$ 400.000, m/n. a favor de Dn. Antonio Salfe, reg. flio. 15 As. 8, Libro 274 R. I. Cap.— En el acto 30% de seña a cuenta del precio de compra. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª. Instancia C. y C. 2ª. Nominación, en la Ejecución Hipotecaria que se sigue contra COLL, Juan José Francisco, Francisco Manuel Alberto y otros bajo Expte. Nº. 30.410/62.

e) 14—5 al 4—6—62

Nº 11076 — Por EFRAIN RACIOPPI — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El día 7 de Junio de 1962, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, venderé en público subasta y al mejor postor con la base de \$ 90.000 m/n., o sean las 2/3 partes del valor fiscal del inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Tucumán; con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo, que según plano Nº 3.008; le asigna las siguientes medidas, límites y superficies, designándose como lote "b", de frente sobre calle Tucumán, 10 metros, de contrafrente 20 metros, de fondo en su costado Este, 36 metros; y en su costado Oeste, 25 metros hacia el sud, donde dobla hacia el Oeste, 10 metros, hasta dar con la línea de edificación sobre el Pasaje Juan A. Cornejo, con un frente de 11 metros. Límites: al Norte, calle Tucumán; al Sud, con propiedad de Juan Moirini; Este, con propiedad de Gabriel Chocobar; al Oeste, con Pasaje Juan A. Cornejo, con una superficie total de 470 metros cuadrados. Inscripito al folio 182, asiento 4, Libro 55 de R.I. de la Capital. Catastro nº 15.247. Gravámenes y otros datos registrados en el folio de la D. G. I. que corre a fs. 17 de autos. Publicaciones por 15 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en el diario El Tribuno. Seña 30%. Comisión a cargo

del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación en el Juicio: "Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Bulloc, Juan Salvador". Expte. N° 23.457/61.

EFRAIN RACIOPPI
Martillero Público

e) 14-5 al 4-6-62

N° 11048 —

POR: JOSÉ ALBERTO GÓMEZ RINCON.
DOS INMUEBLES CIUDAD BASE \$ 570.360
El día 15 de Junio de 1962 a horas 17,30 en calle General Güemes N° 410 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 570.360 los inmuebles ubicados en esta ciudad con frente a la calle Sarmiento n° 73 y 75, y que le corresponden a los señores Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y hermanos, por título registrados a folio 445 y 448, asientos 1 y 3 del Libro 204 R.I. de esta Capital. Los inmuebles en cuestión reconocen hipoteca a favor del señor Abraham Jorge por la suma de \$ 100.000 registrado a folio 446 asiento 2. En el acto de remate el 30% de seña y a cuenta del precio de compra, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos quince días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y C. Primera Nominación en autos "COLLADO STORNI, DE SOLA TORINO, Matilde Stella vs. COLL DE BARTOLETTI, Carmen Dolores Clotilde, Coll, Juan José Fco. y Fco. Manuel Alberto", expte. N° 42.020/62.

e) 10 al 31-5-62

N° 10974 Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial Derechos y Acciones s/fracción finca
El 19 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 166.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de la mitad del valor fiscal total de la Estancia "AGUA COLORADA", Part. El Galpón, Dpto. Metán, los derechos y acciones que le corresponden a Doña Emilia Esquiú de Arias Valdéz y Marcelino Arias Esquiú sobre la fracción de esa finca cuyos títulos figurarán inscriptos a **Folio 128, As. 215**, libro F de los títulos de Metán, Catastro 1692, con exclusión de la mitad de los derechos y acciones de la fracción total, que le corresponden ahora a la Curia y Catedral de la Arquidiócesis Salta. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C y C. 4ª Nominación, en juicio: "HERRERO, María García de vs. ARIAS VALDEZ, Emilia Esquiú de y otros Embargo Preventivo".

e) 30-4 al 12-6-62

N° 10895 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — Inmueble en Metán

El 7 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 48.833.32 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de su valor fiscal el inmueble ubicado en Metán, designado como lote 14 el que por título reg. a Folio 228, As. 4 del Libro 12 de R.I. Metán, corresponde a Dn. Ramón Cruz N. Catastral: Part. 2524, Sec. B, Manz. 16, Parc. 3. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión ego. comprador. Edictos 30 ds. en B. Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente, con habilitación Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. 3ª Nominación, en juicio: "ARIAS, Nicolás Vicente vs. Ramón, CRUZ-Ejec. por honorarios en juicio N° 22234/60", Expte. N° 28552/61.

e) 18-4 al 4-6-62

N° 10876. — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — INMUEBLE EN TABTAGAL

El 6 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 96.000. M/N, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en ciudad Tabtagal, Dpto. Gral. San Martín, el que s/plano N° 40 se

sitúa en la esq. formada por calles Paraguay y Rivadavia y se lo señala con el N° 1 de la Manz. 6. Sup. 552 mts2. dmts2. Nom. Catastral: Part. 1151 Manz. 6, Parc. 1, correspondiéndole en propiedad a don TEOBALDO EFRAIN MARTELL, por tit. reg. a Fho. 225, As. 1 del Libro 20 R.I. de San Martín. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión ego. comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en El Intransigente, con Hab. Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en juicio GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA vs. MARTELL, Teobaldo E. — Ejecutivo".

e) 16-4 al 30-5-62

N° 10.825 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en Anta —
BASE \$ 160.000

El día 31 de mayo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE de \$ 160.000 m/n. el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes Esq. Alvarado del Pueblo de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, ésta Provincia, con extensión y límite, que le acuerda su TITULO, registrado a folio 461 asiento 1 del libro 6 de R. I. Anta. En el acto del remate el 20 por ciento, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano, Expte. N° 6315/61". Comisión comprador. Edictos por 30 en Boletín Oficial: 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 11-4 al 29-5-62

CITACIONES A JUICIO

N° 11234. — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita por veinte días a ISABEL TERESA WAGNER DE VARAS para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "ORD. DIVORCIO Y TENENCIA DE HIJOS — PEDRO ALBERTO VARAS vs. ISABEL TERESA WAGNER DE VARAS". bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. (art. 90. C. de Proc.).

SALTA, 21 de Mayo de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 23-5 al 16-6-62

N° 11.201 — CITACION A JUICIO:
El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por veinte días a don Sergio Ricardo Tamayo para que comparezca a tomar intervención en el juicio caratulado "Desalojo Nadima A. de Ochi c/Sergio Ricardo Tamayo", bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de Mayo de 1962.

Angelina Teresa Castro
Escribana
e) 22-5 al 19-6-62

N° 11150 — Citación a Juicio:
—Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Gómez Braulio V.; Farfán Eugenio; Farfán Santiago Florindo y otros vs.

Gómez Francisca o sus sucesores, Dr. Roberto López Lanzí y otros. — División de Condominio", expediente N° 26.590/62, cita al demandado Francisca Gómez o sus sucesores, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 90 del Cód. de Proc. C.)

Salta, Abril 26 de 1962.
Luis Elías Sagárnaga — Secretario
e) 18/5 al 15/6/62

POSESION TREINTAÑAL

N° 11249 — EDICTOS: — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos caratulados "CARLOS VACA Y OTROS-POSESION TREINTAÑAL", Expediente N° 2248/62, cita por treinta días mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Foro Salteño a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: manzana N° 103, Sección sexta, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que limita: Sud: Calle Colón; Norte: calle España; Este: calle Bolivia (antes 25 de Mayo) y Oeste: calle General Paz (antes Lamadrid) y registrado bajo los números 1904 y 84 de Catastro del Registro de Inmuebles. Dicha citación se formula bajo apercibimiento de designarse defensor de ausente en caso de incomparencia.

San Ramón de la Nueva Orán, mayo 11 de 1962.

ANGELICA TERESA CASTRO
Escribana

e) 29-5 al 12-7-62

N° 11095 — Posesión Treintañal
El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, en autos caratulados: "Posesión treintañal inmueble ubicado pueblo Rosario de la Frontera, s/por doña Justina González de González", cita por 20 días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente: Lote N° 284, Manzana XI hoy 32; Catastro 1317; Límites: Norte, calle Alvarado; Sud, lote 288; Este, lotes Nos. 285, 286; Oeste, lote 283. Extensión: 17 metros 32 centímetros frente, 34 metros 64 centímetros fondo, citación que se dispone bajo apercibimiento nombrarse defensor. Metán, Mayo 10 de 1962.

Judith L. de Pasquali
Abogada-Secretaria
e) 15/5 al 12/6/62.

N° 11094 — Posesión Treintañal
El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, en autos: "Posesión treintañal inmueble ubicado en El Potrero, Pdo. San Lorenzo, Rosario de la Frontera s/ por Rogelio Sosa Navarro", cita por 20 días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente: ubicado en El Potrero, Partido San Lorenzo, Dpto. Rosario de la Frontera. Límites: Norte, vía ferrocarril; Sud, sucesión Alfredo Guzmán; Este, sucesión Sebastiana González Vda. de Pérez y Oeste, sucesión

Justa Guerra Vda. de Venencia. Extensión: 250 metros lado Norte; 250 metros lado Sud; 2.511 mts. 30 centímetros lado Oeste; 2.525 metros lado Este. Catastro N° 922, citación que se dispone bajo apercibimiento nombrarse defensor. Mé-tán Mayo 10 de 1962.

Judith L. de Pasquali

Abogada-Secretaria

e) 15/5 al 12/6/62.

N° 10868 — POSESION TREINTAÑAL: — El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ANTONIA BORGUEZ DE OLEA, sobre inmueble ubicado en el pueblo de El Bardo, Dpto. de General Güemes, provincia de Salta, con una superficie de quinientos un metros cuadrados con treinta y cinco centímetros dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Juan Espada; al Sud con propiedad de Marta Fernández; al Este con calle General Belgrano y, al Oeste, con propiedad de Abraham Yazlle. Salta, 29 de Diciembre de 1961. AGUSTÍN ESCALADA YRIONDO - SECRETARIO.

e) 13-4 al 30/5/62

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 11067 — EDICTO NOTIFICATORIO

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, en autos: Deslinde, Mensura y Amojonamiento de un terreno fiscal ubicado en el departamento de Chicoana, en el lugar denominado "Los Los", por el presente edicto notifica a los linderos del mismo por el término de 30 días, de esta operación, y que son al Norte, camino vecinal que va a "Los Los", al Sud y Este con propiedad de María Romero de Moya y al Oeste con la misma persona.

SALTA, 9 de Abril de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 11-5 al 26-6-62

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 11227 —

SALTA, 21 de Mayo de 1962.

EDICTO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación de esta ciudad, en el juicio: "CONVOCATORIA de ACREEDORES de ERNESTO TEJADA TRIGO y ROBERTO TEJADA TRIGO", cita a los acreedores para que dentro del término de treinta días presente al señor Síndico don Manuel R. Guzmán, con domicilio en calle Ituzaingá N° 534 de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos, haciéndoles saber que se ha designado el día 29 de Junio del corriente año a horas 9.30 para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos. Edictos por el término de Ley en el Boletín Oficial y diario El Intransigente". Salta, 21 de Mayo de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MOREÑO - Secretario
e) 24/5 al-6/6/62

EDICTO DE QUIEBRA

N° 11231 — QUIEBRA DE FELIPE MIGUEL DIB Y HERMANO

Salta, Abril 9 de 1962. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.— Declarar en estado de quiebra a FELIPE MIGUEL DIB y HECTOR LEONARDO DIB, que giran bajo el rubro de Felipe Miguel Dib y Hermanos, con negocio de compra venta de mercaderías de almacén y despensa en general, con asiento

en la calle Santiago del Estero n° 620 de la ciudad de Salta. — II.—... III.— Fijar como fecha provisoria de cesación de pagos el mes de mayo de 1961. — IV.— Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, la que deberá ser abierta en presencia de los mismos, o por el Juez en caso de ausencia, a fin de entregarles la que fuere puramente personal; a cuyo fin oficiése a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones. — V.— Intimar a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — VI.— Prohibir hacer pagos o entregar de efectos a los fallidos, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — VII.— Procédase por el Síndico y el Actuario a la ocupación de los bienes, libros y papeles pertenecientes a los fallidos, bajo inventario, de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 de la ley citada. — VIII.— Ordenar la inhibición general de los fallidos personalmente y de la sociedad bajo cuyo rubro giran, a cuyo fin oficiése a la Dirección General de Inmuebles. — IX.— Oficiar a los Juzgados de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, de Paz Letrado y Tribunales del Trabajo, a los fines previstos por el art. 122. — X.— Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos. — XI.— Señalar la audiencia del día 25 de Junio de 1962, a horas 9.30, para que tenga lugar la junta de acreedores, con la prevención del inc. 3º del art. 10. — XII.— Cópiese y rublíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente (art. 14). — Dése intervención al señor Fiscal Judicial. — ENRIQUE SOTOMAYOR-JUEZ.— Juzgado Civil y Comercial 2ª Nominación.— El señor Síndico de la Quiebra ha sido designado don Daniel H. Villada, domiciliado en San Luis 690, quien atenderá de 14 a 17 hs.— Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Salta, Mayo 21 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI-Escribano Secretario
e) 24 al 31-5-62

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

N° 11248 — VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de las prescripciones de la Ley 11867 se comunica que por ante esta Escribanía tramítase la venta de la peluquería para señoras "Ambay", Florida 355 que efectuarán sus propietarias doña Olga M. de Núñez Vela y doña Leonor A. de Allena a favor de doña Nel y Jurado de Fleitas. Oposiciones a esta Escribanía, Santiago del Estero 571.

Salta, 28-5-1962.

FRANCISCO CABRERA — Escribano

e) 29-5 al 4-6-62

N° 11247 — VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de las prescripciones de la Ley 11867 se comunica, que por ante esta Escribanía tramítase la venta del Bar y Restaurant "El Triunfo", Pellegrini 325 que efectuará don Juan Carlos Sivila a don Víctor Vidoñi. Oposiciones a esta Escribanía Santiago del Estero 571.— Salta, 28-5-1962.

FRANCISCO CABRERA — Escribano

e) 29-5 al 4-6-62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 11255 — ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Centro Vecinal Villa Soledad invita a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 8 de Junio del corriente año, a horas 21 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Balance y memoria anual.
- 2º) Renovación total de la Comisión Directiva.

COMISION DIRECTIVA

e) 29-5-62

N° 11232 —

LA BANDA SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo prescripto por el art. 20 de los Estatutos Sociales, convocose a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 2 de Junio de 1962, a horas 11, en el domicilio de la Sociedad calle Zuviria N° 321, de esta ciudad de Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la memoria, Inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informes del síndico correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Fijación de asignación a los miembros del Directorio.
- 3º) Reparto de dividendo y emisión de acciones.
- 4º) Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

e) 24 — al 31-5-62

N° 11223 — CHIBAN Y SALEM

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

Convocatoria a Asamblea General Ord. Del día: 9 de Junio de 1962 a las 16 hs.

—De conformidad con lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, art. 25. convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Junio de 1962, a horas 16, en el local de Zuviria N° 64 de esta Ciudad de Salta y a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Primer Ejercicio Económico, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero de 1962.
- 2º) Distribución de las utilidades.
- 3º) Retribución Directorio y Síndico.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un suplente de conformidad con el art. 23 de los Estatutos.

EL DIRECTORIO

e) 23 al 30/5/62

Nº 11213 — Compañía Impresora y Editorial del Norte S.A.
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

—De acuerdo con lo dispuesto en el art. 28º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 7 de Junio de 1962 a las 18.30 horas, en el local de la calle San Luis 544 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Cambio de nombre y objeto de la Sociedad y reforma de los artículos 1º, 4º, 10º y 41º de sus Estatutos
- Hasta el día 2 de Junio del corriente año, los señores Accionistas deberán presentar en la sede social, calle San Luis 544, Salta, sus recibos de pago de sus acciones a los efectos de retirar el boleto de Entrada a la Asamblea.

Salta, Mayo 21 de 1962.

Cía. Impresora y Editorial del Norte S.A.
EL DIRECTORIO
e) 23 al 30/5/62

Nº 11096 — Compañía Minera "La Póma" S. A. C. é I. — Convocatoria
Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 9 de junio de 1962 a las 17.30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
- 3º) Remuneración del Síndico.
- 4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones ó certificados provisorios de acciones ó certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea, calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e) 15/5 al 5/6/62.

Nº 11093 — "Güemes" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria —Salta— Administración: Avenida Virrey Francisco de Toledo Nº 318, Teléfono 2959 —Salta—
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1962, a las 17 horas, en el local sito en la calle Del Milagro Nº 307, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1. Propuesta de Empresa por los señores José D. Saicha, José M. Divito y Pedro N. Bettella.
2. Cambio de nombre a la Sociedad.
3. Elevación del Capital social.
4. Cambio del valor nominal de las acciones y reforma al actual régimen accionario.
5. Renuncia a los privilegios acordados a las acciones fundadoras.
6. Aumento del número de Directores Titulares y Suplentes.
7. Reforma al sistema de liquidación de las utilidades líquidas y realizadas.
8. Modificación de los Estatutos Sociales, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de esta Orden del Día, en sus artículos 1, 4, 6, 8, 11, 24, 26, 27, 28, 38, 44 y toda otra modificación que la Asamblea estime corres

ponda para los fines que se la convoca.

9. Renuncia ante la Asamblea de los Directores Titulares y Suplentes, como así también del Síndico Titular y Síndico Suplente.
 10. Designación por la Asamblea de un accionista para ocupar la presidencia de la misma, por renuncia de los Directores Titulares y Suplentes.
 11. Elección de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo a las modificaciones que la Asamblea haya introducido en los correspondientes artículos de nuestro Estatuto Social.
 12. Elección de los Síndicos Titular y Suplente por renuncia de los mismos.
 13. Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con los directores recientemente electos.
- El artículo 21 de los Estatutos dispone:

"Para tener votos en las Asambleas de los accionistas, los títulos de acciones deberán depositarse en la Sede Social, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas que permanecerá abierto durante el período de Convocatoria, inclusive el día de la Asamblea hasta dos horas antes de la fijada para su iniciación".

EL DIRECTORIO

e) 15 al 29/5/62.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1962